

PERSPECTIVAS SOBRE LA DEMOCRACIA

Participación ciudadana, cultura política y comportamiento electoral

David López García Rosario González Hurtado Jorge Antonio Llamas Navarro



PERSPECTIVAS SOBRE LA DEMOCRACIA

Participación ciudadana, cultura política y comportamiento electoral

Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco

consejero presidente José Tomás Figueroa Padilla

CONSEJEROS ELECTORALES
Juan José Alcalá Dueñas
Víctor Hugo Bernal Hernández
Nauhcatzin Tonatiuh Bravo Aguilar
Sergio Castañeda Carrillo
Rubén Hernández Cabrera
Everardo Vargas Jiménez

SECRETARIO EJECUTIVO Jesús Pablo Barajas Solórzano

DIRECTOR GENERAL Luis Rafael Montes de Oca Valadez

DIRECTOR EDITORIAL Moisés Pérez Vega

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS
José Antonio Elvira de la Torre (PAN)
José Socorro Velázquez Hernández (PRI)
Édgar Enrique Velázquez González (PRD)
Adalid Martínez Gómez (PT)
Salvador Paredes Rodríguez (PVEM)
Carlos Alberto González Amaral (Movimiento Ciudadano)
Ildefonso Iglesias Escudero (Nueva Alianza)

PERSPECTIVAS SOBRE LA DEMOCRACIA

Participación ciudadana, cultura política y comportamiento electoral

David López García Rosario González Hurtado Jorge Antonio Llamas Navarro

México, 2011



D.R. © 2011, Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco D.R. © 2011, por los autores.

Florencia 2370, colonia Italia Providencia, C.P. 44648, Guadalajara, Jalisco, México. Tel: 01 (33) 3641-4507, 09, y 18.

www.iepcjalisco.org.mx

Derechos reservados conforme a la ley.

El contenido de esta publicación es responsabilidad de sus autores. El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco es ajeno a las opiniones aquí presentadas; se difunden como parte de un ejercicio de pluralidad y tolerancia.

ISBN: 978-607-8054-07-7

Impreso y hecho en México Printed and made in Mexico

ÍNDICE

PRESENTACIÓN	7
LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN PROCESOS DE DEMOCRACIA DIRECTA: UN ANÁLISIS DEL DISEÑO DE LAS LEYES DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	
David López García	9
LA CULTURA POLÍTICA, UNA MEDIACIÓN EN LA FORMACIÓN CIUDADANA DESDE LA ESCUELA Rosario González Hurtado	37
EL VOTO ESCINDIDO EN JALISCO EN LAS ELECCIONES LOCALES DE 1995 A 2009	
Jorge Antonio Llamas Navarro	63

PRESENTACIÓN

El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco (IEPC Jalisco) está firmemente comprometido con la promoción de la cultura democrática. Una de las estrategias que se ha planteado el IEPC Jalisco para lograr este cometido, es el impulso de una política editorial orientada a la divulgación de temas relevantes del debate público contemporáneo sobre la democracia, la participación ciudadana y la cultura cívica.

En este contexto, el IEPC Jalisco pone a disposición del público el libro *Perspectivas sobre la democracia. Participación ciudadana, cultura política y comportamiento electoral,* el cual reúne tres trabajos ganadores del Concurso Estatal de Ensayo Político, que en años recientes ha auspiciado este órgano electoral.

El primer trabajo que compone esta obra se titula: "La participación ciudadana en procesos de democracia directa: un análisis del diseño de las leyes de participación ciudadana", de la autoría de David López García. El trabajo realiza un original análisis del diseño de las leyes de participación ciudadana de los estados del país, con el objetivo de valorar si están diseñadas

con los incentivos necesarios para que los ciudadanos decidan participar en la promoción y organización de ejercicios de democracia directa. Una de las conclusiones del estudio muestra que aquellas leyes que otorgan un mayor número de herramientas de participación no necesariamente son las que otorgan los mayores incentivos a las personas para que se involucren en la toma de decisiones públicas.

Rosario González Hurtado es la autora del segundo ensayo titulado: "La cultura política, una mediación en la formación ciudadana desde la escuela". El trabajo presenta un estudio exploratorio de las prácticas de los adolescentes-jóvenes en torno a la construcción de su cultura política, así como del papel que juega la escuela en este proceso. Los resultados del estudio revelan que la construcción de la cultura política de los adolescentes es un proceso azaroso y espontáneo, ya que hay una ausencia de estrategias tanto a nivel social, familiar y escolar, orientadas a conducir y acompañar esta construcción.

Finalmente, el tercer texto lleva por título: "El voto escindido en Jalisco en las elecciones locales de 1995 a 2009", de Jorge Antonio Llamas Navarro. El ensayo examina el fenómeno del voto escindido o dividido, que se produce cuando el elector en comicios simultáneos opta por diferenciar su voto para distintos cargos públicos. A partir del análisis de los resultados de las elecciones de 1995 a 2009 en el estado, Llamas Navarro concluye que el voto escindido es un síntoma de un votante sofisticado que posee información para la toma de decisiones y es capaz de analizar prospectivamente la composición y los equilibrios entre los poderes públicos.

De esta forma, el libro ofrece lúcidas y valiosas reflexiones en torno a las reglas y prácticas del sistema democrático del estado y del país. Con la publicación de esta obra, el IEPC Jalisco pretende promover en los jaliscienses la participación cívica y la reflexión pública informada sobre asuntos de interés colectivo.

LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN PROCESOS DE DEMOCRACIA DIRECTA: UN ANÁLISIS DEL DISEÑO DE LAS LEYES DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

David López García

INTRODUCCIÓN

En una democracia representativa el pueblo elije a quienes se hacen cargo del gobierno, administran los impuestos y toman las decisiones públicas. Por ello, la forma de hacer gobierno de los representantes populares debe estar guiada en todo momento por la voluntad de las mayorías.

A pesar de que la responsabilidad de gobernar se ha depositado en manos de terceras personas, el pueblo conserva en todo momento la facultad de tomar decisiones sobre la forma de hacer gobierno. Esto se logra a través de los diferentes espacios de participación ciudadana que las administraciones públicas ponen a disposición de la sociedad. Uno de estos espacios de participación de la sociedad en los asuntos públicos son los ejercicios en que los ciudadanos toman decisiones con su voto directo sobre la forma de hacer gobierno, las llamadas herramientas de "democracia directa" –entre las que se encuentran el referéndum, el plebiscito y la iniciativa popular.

La mayoría de las entidades federativas del país cuentan con una ley de participación ciudadana, cuyo objetivo es incentivar la participación de la sociedad en los asuntos públicos, así como reglamentar la forma en que dicha participación ha de llevarse a cabo. A pesar de que la totalidad de ellas contemplan que los ciudadanos puedan utilizar herramientas de democracia directa, se observa que su uso en México es prácticamente nulo, pues en la historia reciente sólo se han llevado a cabo dos consultas populares y ninguna de ellas ha sido impulsada por ciudadanos.

Al observar este fenómeno, cabe hacer las siguientes preguntas: ¿por qué en México no son utilizadas las herramientas de democracia directa? ¿Por qué los ciudadanos no se involucran en impulsar procesos de plebiscito, referéndum o iniciativas populares para incidir de manera directa en la forma de hacer gobierno? Cuando la ciudadanía ha impulsado el uso de la democracia directa en el país, ¿por qué no se concretan dichos intentos?

En el presente ensayo se aborda el fenómeno desde la perspectiva del diseño de las leyes de participación ciudadana. Se explora si éstas están diseñadas con los incentivos necesarios para que los ciudadanos decidan participar en la promoción y organización de ejercicios de democracia directa.

A través de la construcción de un índice (que se denominará Índice de Posibilidad de Éxito en Democracia Directa, IPEDD), elaborado a partir del análisis de las leyes de participación ciudadana de las entidades federativas, se estudian las condiciones bajo las cuales la ciudadanía puede llevar a la práctica las herramientas de democracia directa. El índice permitirá identificar cuáles son los estados de la República que ofrecen las mejores condiciones a los ciudadanos para tomar decisiones de manera directa, así como observar comparativamente las condiciones que ofrece Jalisco a sus habitantes en la materia.

De igual forma, se trata de encontrar si existe alguna relación entre el diseño de las leyes de participación ciudadana de los estados y la asistencia de los ciudadanos a las urnas en las jornadas electorales, con el objetivo de encontrar alguna relación entre el diseño de la ley en la materia y la participación ciudadana.

En el primer apartado del ensayo se exploran las diferentes formas de participación ciudadana, así como los espacios en los que ésta puede darse. Enseguida, se hace una revisión de la literatura que documenta la contribución de la participación ciudadana a la consolidación de la democracia y se hace un análisis sobre su situación en México. En la tercera parte se revisan los orígenes y evolución de los mecanismos de democracia directa. En este apartado se apuntan algunos de los efectos positivos que la puesta en práctica de estas herramientas puede aportar al sistema democrático.

En el cuarto apartado del ensayo se exploran algunos factores que pueden incidir para que los ciudadanos decidan participar en la organización y promoción de ejercicios de democracia directa. En seguida, se explica la metodología que se usará para la construcción del Índice de Posibilidad de Éxito en Democracia Directa para luego pasar al análisis de los resultados. Finalmente, se apuntan algunas conclusiones obtenidas a partir de los resultados del IPEDD.

LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y SUS ESPACIOS

De acuerdo con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es voluntad del pueblo mexicano constituirse en una República representativa, democrática, y federal; se establece que la soberanía nacional reside esencial y originariamente en el pueblo, que todo poder público dimana y se instituye para beneficio de éste; estipula que el pueblo ejerce su soberanía por medio de los poderes de la unión y que tiene en todo tiempo el inalienable derecho de alterar o modificar la forma de su gobierno (artículos 39, 40 y 41).

La forma en que la sociedad puede llevar a la práctica el texto constitucional recién citado es a través de la participación ciudadana y los espacios en los que ésta puede darse. Existen diferentes tipos que se pueden clasificar de acuerdo al nivel en que inciden en la forma de hacer gobierno o de acuerdo al momento en que se realizan.

Por un lado encontramos los instrumentos de primera generación. En este nivel se encuentra el sufragio universal, libre y secreto, proceso que se instaura a finales de la Revolución Francesa y nace como un derecho de los ciudadanos a ejercer el voto para elegir a sus representantes, quienes en lo sucesivo tomarán las decisiones públicas y administrarán los recursos recaudados vía impuestos. El voto ha sufrido una evolución a lo largo del tiempo, ya que en un principio se instituyó sólo para varones que cumpliesen ciertos requisitos legales, enseguida, se incorporó el voto de las personas analfabetas, posteriormente se reconoce el derecho a votar de las mujeres (Hernández, 2007).

Enseguida se encuentran los instrumentos de segunda generación, también llamados herramientas de democracia directa. En esta categoría encontramos instrumentos como el referéndum, con el que la ciudadanía puede tomar una decisión sobre la creación, modificación o abrogación de alguna ley o decreto; el plebiscito, instrumento a través del cual los ciudadanos aprueban o desaprueban directamente los actos de gobierno; la iniciativa popular, mediante la cual los ciudadanos están en posibilidad de proponer proyectos de ley ante las legislaturas o reglamentos ante los cabildos para su discusión y eventual aprobación; así como la revocación de mandato, instrumento a través del cual la ciudadanía vota para remover de su puesto a algún funcionario público (*Idem.*).

Finalmente, se encuentran las herramientas de tercera generación. Se trata de instrumentos como el presupuesto participativo, las asambleas barriales, las asambleas zonales, la democracia electrónica, la célula de planificación o el taller de futuro (*Idem.*). El objetivo principal de estas herramientas es buscar la participación de la ciudadanía permanentemente en el diseño, implementación y evaluación de las acciones de gobierno.

Estos tres niveles de herramientas de participación ciudadana también se pueden clasificar de acuerdo con el momento en que se llevan a cabo. En el caso mexicano, la herramienta de primera generación es ejercida cada tres o seis años, cuando los ciudadanos votan para designar a sus representantes en las elecciones. Las de segunda generación o de democracia directa, pueden ser ejercidas en cualquier momento entre periodos electorales, con el objetivo

de que la ciudadanía tome una decisión sobre la forma de hacer gobierno. Finalmente, las de tercera generación pueden ser aplicadas en todo momento, pues buscan que el ciudadano se involucre permanentemente en el proceso de toma de decisiones públicas.

CONTRIBUCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA AL SISTEMA DEMOCRÁTICO

En una democracia representativa, la participación ciudadana aporta diversos beneficios para el sistema democrático y la gestión pública (Mezones, 2005). Al hacer una revisión de la literatura sobre el tema, se encuentra que la participación ciudadana otorga legitimidad a las políticas públicas y a las mismas instituciones que las generan; otorgan representatividad al conjunto de intereses y demandas de la población; produce resultados o rendimientos sustantivos, pues la participación ciudadana se traduce en la toma de una decisión o política pública (Font, 2000, en Mezones, 2005).

Algunos especialistas señalan que la participación ciudadana contribuye a una distribución más equitativa del poder y una mayor visibilidad de los problemas sociales, dado que puede ser la base de capacidades determinadas en los grupos beneficiarios, además de aumentar la efectividad y eficacia de las políticas públicas (Lahera, 2002, en Valverde 2007).

La idea central es que los individuos deben jugar un papel importante en las decisiones y programas que tienen impacto sobre sus vidas (Valverde, 2007). De igual manera, la participación ciudadana representa un complemento indispensable para las acciones de gobierno, ya que otorga mayor transparencia al sistema político, agiliza la consideración de los problemas sociales más relevantes en la agenda gubernamental y promueve que se hagan presentes diferentes grupos y demandas de la sociedad (*Idem.*).

Se ha señalado a la participación ciudadana tanto como método para mejorar la democracia en *input* o receptividad y control ciudadano del Estado, siendo un insumo para el buen gobierno y la corrección de los desvíos de la democracia representativa; así como para mejorar la democracia en *output*, o los resultados de las políticas públicas, constituyéndose como un mecanismo para la realización de los derechos ciudadanos y una expresión de la demanda social para la redistribución de los bienes públicos (Barnes, 1999; Canto, 2004, en Valverde, 2007).

No obstante los beneficios que han sido señalados sobre la contribución que la participación ciudadana puede hacer en la consolidación de los sistemas democráticos, se puede afirmar que en general la participación ciudadana en México es baja, aunque en el contexto latinoamericano esté por encima de la media (Durand, 2007).

Según datos del Latinobarómetro 2005,² los ciudadanos identifican como la característica más importante de la democracia las elecciones regulares, limpias y transparentes. La siguiente característica con la que identifican a la democracia es con la idea de una economía que logre asegurar un ingreso digno.

El Informe sobre la Democracia en América Latina,³ elaborado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) ha definido a las democracias en Latinoamérica como "electorales", es decir, democracias donde la celebración de elecciones periódicas tiene lugar en sociedades con una distribución del ingreso que se rige por la inequidad y la desigualdad. Este fenómeno ha ocasionado que tradicionalmente, el único momento en que la mayoría de los latinoamericanos inciden en el sistema democrático de sus respectivos países es en las elecciones al emitir su voto, lo que ha derivado en una crisis de representatividad del sistema democrático. En el caso latinoamericano, algunos estudios demuestran que la mayoría de los ciudadanos no se sienten identificados o representados por las autoridades políticas y sus instituciones, lo cual explica, en parte, la existencia de bajos niveles de información e implicación en la vida política y las altas tasas de abstención en los tiempos electorales (Valverde, 2007).

En el caso mexicano, la herramienta de participación ciudadana por excelencia es el voto para elegir a los representantes públicos. En los últimos tiempos, se han llevado a cabo importantes esfuerzos de consolidación del sistema electoral, como la creación de

² El estudio se puede consultar completo en la página: www.latinobarometro.org.

³ El informe se puede consultar en la página: http://democracia.undp.org.

los organismos públicos autónomos encargados de organizar las elecciones, así como promover entre la sociedad la participación en ellas. Se han destinado importantes cantidades de recursos públicos para este fin.

Sin embargo, se observa que el desarrollo de las herramientas de participación ciudadana de segunda generación, también llamadas herramientas de democracia directa, no se ha dado en la misma proporción. Prueba de este escaso desarrollo es el hecho de que en la historia reciente de México, solamente se han llevado a cabo dos ejercicios de democracia directa, uno en Veracruz y otro en el Distrito Federal, ejercicios que han tenido como factor determinante o único, la voluntad política de los gobernantes de llevarlas a cabo (González y Maldonado, 2008).

LA DEMOCRACIA DIRECTA

El nacimiento de la democracia directa es comúnmente ubicado en Suiza, país en el que también encuentra un lugar para su desarrollo, logrando al día de hoy una presencia a nivel mundial (Boyer, 1992, en Tolbert y Smith, 2006; Hernández, 2007). Para el año 1918, en los Estados Unidos de América, 19 entidades ya habían incorporado en sus marcos jurídicos las figuras del referéndum y la iniciativa popular (Ellis, 2004). Tan sólo en el estado de California, por ejemplo, en los años sesenta se realizaron nueve procesos de democracia directa; 22 en los años setenta; 45 en los ochenta, y 62 en los noventa (New, 2001).

En Latinoamérica se tuvo un importante avance en las últimas décadas del siglo veinte tanto en la inclusión de herramientas de democracia directa en las constituciones de diferentes países, como en el número de referéndums y plebiscitos que se desarrollaron.

Sin embargo, un análisis detallado del fenómeno demostró la debilidad en este aparente avance de la democracia, pues, si bien es cierto que durante el periodo que comprende de 1970 a 2004 se llevaron a cabo 39 referéndums y plebiscitos en Latinoamérica, solamente ocho de ellos fueron impulsados por ciudadanos a través de la recolección de firmas, y todos ellos se llevaron a cabo en un mismo

país: Uruguay, que goza de los derechos democráticos directos desde la década de los treinta del siglo pasado (Madroñal, 2005).

Al hacer una revisión de la literatura sobre las herramientas de democracia directa se encuentra una amplia lista de beneficios y contribuciones que ésta puede hacer en la consolidación de los sistemas democráticos.

El Código de Buenas Prácticas sobre Participación Ciudadana, publicado por la Conferencia de Organizaciones No Gubernamentales Independientes del Consejo de Europa (Rodert, et ál., 2008), establece una metodología para el proceso de participación ciudadana en la toma de decisiones políticas. En ella, se ubica a la iniciativa popular como una herramienta que puede contribuir a la conformación de la agenda de gobierno; mientras que se establece que el referéndum tiene incidencia en la fase de adopción de la decisión.

Se ha demostrado que cuando la sociedad cuenta con la posibilidad de tomar decisiones sobre la forma de hacer gobierno de manera directa, las decisiones tomadas por los representantes electos son más acordes a los intereses de la ciudadanía. Existen modelos formales de investigación que han demostrado que en Estados Unidos, las legislaturas de los estados que cuentan con herramientas de democracia directa son más propensas a elaborar leyes que se acercan más a las preferencias de los electores promedio (Gerber, 1996, 1998, en Tolbert y Smith, 2006). Esto se debe a que la amenaza de posibles referéndums puede hacer que los legisladores se acerquen a los intereses de la media de los votantes (Tolbert y Smith, 2006). De manera que, a pesar de que el referéndum no se lleve a cabo, la amenaza puede forzar a los legisladores estatales a legislar en mayor medida hacia las preferencias de los ciudadanos.

De la misma forma, la investigación de Matsusaka (2004, en Tolbert y Smith, 2006) aporta evidencia en el sentido de que las políticas públicas del ejecutivo responden en mayor medida a la opinión pública en aquellos estados de la unión americana en los que se les permite a los ciudadanos tomar decisiones de gobierno directamente. También se ha demostrado el poder que tiene el uso de herramientas de democracia directa en el establecimiento de la agenda de gobierno (Tolbert y Smith, 2006).

Se ha comprobado que el uso de las herramientas de democracia directa no tiene incidencia solamente en aquella decisión sobre la que la ciudadanía vota, sino que afecta también a los procesos electorales. Se ha encontrado que el uso de iniciativas populares y referéndums conlleva efectos secundarios que pueden alterar las actitudes y el comportamiento del ciudadano, así como las estrategias de grupos de interés y partidos políticos (*Idem.*).

Las investigaciones demuestran que la presencia de plebiscitos o referéndums incrementa la participación ciudadana en las elecciones intermedias de bajo perfil (Smith, 2001; Lacey, 2005; Tolbert *et ál.*, 2001, en Tolbert y Smith, 2006), de igual forma, demuestran que genera mayores niveles de confianza en la efectividad del gobierno (Tolbert y Smith, 2006). Mattson (1998, en Tolbert y Smith, 2006), establece que la democracia directa puede tener incidencias directas en la competencia entre dos candidatos a un puesto de elección popular.

Finalmente, las investigaciones demuestran que cuando se llevan a cabo referéndums o plebiscitos, a la par de la decisión en la forma de hacer gobierno que se obtenga del resultado del proceso, se inspira y se educa a la ciudadanía; en este sentido, aún cuando los procesos de democracia directa son por sí mismos una forma de participación ciudadana, pueden contribuir a incrementar la participación ciudadana en otros ámbitos y espacios (*Idem.*).

Existe evidencia que demuestra que en los Estados Unidos, el uso de plebiscitos y referéndums está relacionado con el incremento en la participación política, el compromiso cívico, el interés en la política, y en algunos casos, con el conocimiento sobre política (Tolbert y Smith, 2006).

En el caso de México, las herramientas de democracia directa se encuentran reguladas dentro de las leyes de participación ciudadana; en los casos de los estados que no cuentan con ley de participación ciudadana, se regulan ya sea en las leyes y códigos electorales o en la Constitución Política de cada estado. En la mayor parte de las entidades del país se cuenta con la posibilidad de llevar a la práctica un referéndum, un plebiscito o una iniciativa

popular. Sin embargo, se observa que el ejercicio de estas herramientas en México es prácticamente nulo.

Al observar el escaso uso que se ha hecho de estas figuras en México, donde en la mayoría de los estados del país aún no se han llevado a la práctica, cabe hacer las siguientes preguntas: ¿por qué los ciudadanos no usan las herramientas de democracia directa con las que cuentan para tomar decisiones directamente? ¿Las personas deciden no usarlas o son orillados a no usarlas? En caso que decidan no participar: ¿qué factores influyen para que una persona decida no participar en la solicitud de un referéndum, plebiscito o una iniciativa popular?

LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA DEMOCRACIA DIRECTA

Existen diferentes postulados que explican cómo es que una persona toma la decisión de participar en una acción colectiva. De acuerdo con Olson (1992) y Ostrom (2000, en Temkin Y. Benjamín, et ál., 2007), la capacidad de un grupo de individuos, que tiene un interés común para organizarse, es obstaculizada cuando los beneficios del trabajo colectivo pueden ser disfrutados incluso por quienes no participaron en su obtención. En estas condiciones, cada individuo por separado podría preferir no emprender el esfuerzo cooperativo, siendo el resultado, al menos potencialmente, que el grupo no logre conseguir sus objetivos. Este principio se complementa con el argumento de que es económicamente racional para la mayor parte de las personas optar por la opción del free ride, lo que significa dejar a otros pagar los costos, gastar el tiempo en juntas y hacer el esfuerzo físico que se necesita para lograr el objetivo de la organización (Olson, 1992).

Una razón por la que los individuos deciden no participar en esfuerzos colectivos tiene que ver con la posibilidad de éxito que perciben en la acción a emprender. Booth (1976, 1979, en Mezones, 2005) establece que la participación ciudadana se basa, en parte, en cálculos racionales, lo que significa que las personas participan mejor si tienen objetivos bien definidos y si existen mecanismos internos o instituciones para alcanzar esos objetivos.

Esto significa que, para que una persona decida involucrarse en la organización de un referéndum o plebiscito, debe tener la percepción, a través de sus cálculos racionales, que los objetivos que se persiguen con la acción a emprender son alcanzables, es decir, que con el tiempo y esfuerzo que aporta a la acción colectiva se podrá llevar a cabo el referéndum o plebiscito, y que éste podrá tener como resultado la modificación de la ley materia del referéndum, o que se tomará la decisión materia del plebiscito.

De lo contrario, si como resultado de sus cálculos racionales, el individuo percibe que, no obstante la cantidad de tiempo o esfuerzo que dedique a la organización del ejercicio de consulta, éste no tiene posibilidad de éxito, el individuo decidirá que su mejor opción es no participar; en este escenario, no participar es económicamente racional.

EL ÍNDICE DE POSIBILIDAD DE ÉXITO EN DEMOCRACIA DIRECTA

En este trabajo se elaboró un índice que trata de explorar en qué medida el diseño de las leyes de participación ciudadana de las entidades del país, incentiva el uso de las herramientas de democracia directa entre la sociedad, o si por el contrario, dicho diseño desincentiva la participación ciudadana.

Si es verdad que la decisión de un individuo de participar en una acción colectiva se toma en función de la posibilidad de éxito que el individuo calcula sobre el propósito de la acción, ¿en qué medida, el diseño de las leyes de participación ciudadana del país le permiten al ciudadano percibir como alcanzables los objetivos de participar en la solicitud de un plebiscito, un referéndum o una iniciativa popular?

Para la elaboración del Índice de Posibilidad de Éxito en Democracia Directa (IPEDD), se estudiaron la totalidad de las leyes de participación ciudadana que se encuentran vigentes en el país.⁴ Las

⁴ Para la elaboración del IPEDD se tomaron en cuenta los estados que cuentan con ley de participación ciudadana, o que tienen una ley especial que regula cualquiera de las herramientas de democracia directa.

variables que conforman el índice miden la cantidad de requisitos que el ciudadano tiene que cumplir para que la autoridad acepte una solicitud de plebiscito, referéndum, iniciativa popular o revocación de mandato. El IPEDD se integra de 26 variables, que a su vez están clasificadas en cuatro diferentes categorías (véase tabla 1).

Tabla1. Categorías de variables

MENSAJE DEL RÉGIMEN POLÍTICO

- Número de herramientas de participación ciudadana que contempla la ley.
- Cuenta con Instituto de Participación Ciudadana.
- El resultado del referéndum puede ser vinculante.
- El resultado del plebiscito puede ser vinculante.

ESPACIOS DE INCIDENCIA DEL CIUDADANO

- Los ciudadanos pueden solicitar un referéndum sobre decretos del Ejecutivo.
- Los ciudadanos pueden solicitar un referéndum sobre leyes y decretos del Congreso del Estado.
- Los ciudadanos pueden solicitar un referéndum sobre reglamentos del Ayuntamiento.
- Los ciudadanos pueden solicitar un plebiscito sobre decisiones del Ejecutivo.
- Los ciudadanos pueden solicitar un plebiscito sobre decisiones del Ayuntamiento.
- Los ciudadanos pueden presentar una iniciativa popular ante el Congreso del Estado.

AUTONOMÍA DEL PROCEDIMIENTO

- Aplica el referéndum una instancia autónoma e imparcial.
- El beneficio para la sociedad de llevar a cabo el referéndum es votado por un consejo.
- En el consejo que vota el beneficio para la sociedad del referéndum puede haber funcionarios contra los que se aplica el referéndum.
- Aplica el plebiscito una instancia autónoma e imparcial.
- El beneficio para la sociedad de llevar a cabo el plebiscito es votado por un consejo.
- En el consejo que vota el beneficio para la sociedad del plebiscito puede haber funcionarios contra los que se hace el referéndum.
- El beneficio para la sociedad de remitir al Congreso la iniciativa popular es votado por un consejo.

FACILIDAD PARA ARTICULAR A LA CIUDADANÍA

- % de ciudadanos que deben firmar la solicitud de referéndum respecto al padrón electoral.
- Plazo con el que se cuenta para solicitar el referéndum.
- % de ciudadanos que deben firmar la solicitud de plebiscito a nivel estatal respecto al padrón electoral.
- Cantidad de ciudadanos que deben firmar la solicitud de plebiscito a nivel estatal.
- % de ciudadanos que deben firmar la solicitud de plebiscito a nivel municipal respecto al padrón estatal.
- % de ciudadanos que deben firmar la solicitud de iniciativa popular respecto al padrón electoral.
- Cantidad de ciudadanos que deben firmar la solicitud de iniciativa popular.

En la primera categoría de variables, que se ha denominado Mensaje del régimen político, encontramos variables que pueden ser percibidas por los ciudadanos como una invitación o un rechazo por parte de las instituciones representativas a que se involucren en procesos de participación ciudadana.

El siguiente grupo de variables se ha nombrado *Espacios de incidencia del ciudadano*, y se refiere a la posibilidad que tienen los ciudadanos de acceder a los diferentes espacios de gobierno para solicitar un plebiscito, referéndum o proponer una iniciativa popular.

El tercer grupo de variables se ha denominado *Autonomía durante el procedimiento*, y trata de medir en qué nivel inciden los diversos funcionarios públicos de los tres niveles de gobierno en las decisiones para que el referéndum, plebiscito o iniciativa popular se lleven a cabo, y una vez que se ha determinado la procedencia del procedimiento, qué tan involucrados están en la implementación del mismo, es decir, si existen actores en el proceso que tienen intereses sobre el resultado del procedimiento.

Finalmente, el cuarto grupo de variables se ha nombrado *Facilidad para articular a la ciudadanía*, y se refiere a qué tan sencillo o complicado es, para el grupo de ciudadanos promotor de la solicitud de referéndum, plebiscito o iniciativa popular, organizar a la sociedad para recabar las firmas necesarias de la solicitud.

¿Qué mide el IPEDD? El nivel en que las leyes de participación ciudadana de cada estado permiten al ciudadano hacer uso de las herramientas de democracia directa en forma autónoma, facilitando la articulación de la sociedad y en un amplio espectro de la administración pública estatal.

¿Qué no mide? La percepción de la ciudadanía sobre las herramientas de democracia directa, las intenciones de los legisladores al momento de diseñar la ley.

Para la elaboración del índice se siguió la metodología de variables *dummy*, esto es, si la ley de participación ciudadana cumple con el criterio de la variable, se le otorga un 100, de lo contrario, se le otorga un 0.

En aquellas variables en que la respuesta es un porcentaje o una cantidad de personas, al conjunto de variables se les asigna una calificación que coincida con la escala de 0 a 100. Por ejemplo, en cuanto al número de firmas que se necesitan para solicitar un plebiscito y que por lo tanto facilita su ejecución, al estado que

requiere el menor número de firmas, se le otorgó el 100, mientras que al estado que solicita el mayor número de firmas y por ende, dificulta o entorpece la ejecución del plebiscito, se le asignó un 0. Con base en estos dos valores de referencia, se tabulan los datos del resto de los estados; así, cada estado obtiene su valor en función de lo que se acercan al límite inferior o al límite superior de los parámetros.

Los datos que haya obtenido cada estado en cada una de las 26 variables se promedia, de esta manera se obtiene el Índice de Posibilidad de Éxito en Democracia Directa (IPEDD).

Finalmente, con el objetivo de encontrar la forma en que se relacionan el diseño de las leyes de participación ciudadana del país con la asistencia a las urnas en las elecciones y el número de votantes de cada estado, se correlacionan los grupos de variables o categorías, para encontrar un nivel relativo de asociación entre el IPEDD, con la participación ciudadana de cada estado en la última elección de gobernador y el tamaño de su padrón electoral.

ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

Una vez que se han calificado la totalidad de las variables, el estado de la República que obtiene el resultado más alto es Yucatán con 84, seguido de Coahuila que obtiene 80 y Guerrero con 73. El estado que obtiene el valor más bajo es el Estado de México, con 13, seguido de Veracruz que obtiene 32 y Aguascalientes con 49. Jalisco se ubica en el lugar 10 entre 17 estados, con un puntaje de 66 (véase tabla 2).

En la siguiente gráfica se puede observar con mayor claridad cuáles son los estados que obtuvieron los resultados más altos, así como los que obtuvieron la menor calificación (véase gráfica 1).

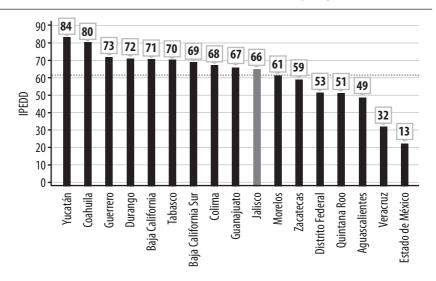
La media del IPEDD para los estados que cuentan con ley de participación ciudadana es de 61. Jalisco se encuentra 5 puntos por encima de la media. En la gráfica se puede observar cuales son los estados que se sitúan por arriba de la media y cuáles se encuentran por debajo.

Tabla 2. Índice de Posibilidad de Éxito en Democracia Directa (IPEDD)

labia 2. Indice de Posibilidad de Exito en Democracia Directa (IPEDD)																		
ÍNDICE DE POSIBILIDAD DE ÉXITO EN DEMOCRACIA DIRECTA	84	80	73	72	71	70	69	89		99	61	59	53	51	49	32	13	61
FACILIDAD PARA ARTICULAR A LA CIUDADANÍA	94	98	100	85	83	26	85	70	63	20	72	69	81	29	61	42	3	29
AUTONOMÍA DURANTE EL PROCEDIMIENTO	98	98	57	71	71	98	98	98	71	71	43	98	43	71	43	43	0	65
ESPACIOS DE N INCIDENCIA DEL CIUDADANO	75	63	63	75	75	88	50	63	75	63	75	75	38	38	38	13	25	58
MENSAJE DEL RÉGIMEN POLÍTICO	83	88	73	55	55	80	55	55	58	80	55	5	20	30	55	30	25	55
PADRÓN ELECTORAL**	1′286,794	1 '861,187	2′326,298	1′154,808	2′286,938	1′470,082	395,868	455,755	3.770,603	4′983,531	1′286,794	1′090,788	7′377,246	818,409	776,538	5′240,371	10′081,120	
% DE PARTICIPACIÓN EN LA ÚLTIMA ELECCIÓN DE GOBERNADOR*	89	53	52.24	41.77	43	57	55.39	44.29	50.03	60.94	59.58	53.45	67.24	53.02	52.36	56	42.7	54
ENTIDAD	Yucatán	Coahuila	Guerrero	Durango	Baja Califomia	Tabasco	Baja Califomia Sur	Colima	Guanajuato	Jalisco	Morelos	Zacatecas	Distrito Federal	Quintana Roo	Aguascalientes	Veracruz	Estado de México	MEDIA
LUGAR	_	2	3	4	5	9	7	8	6	10	11	12	13	14	15	16	17	

* Los porcentajes fueron tomados de los órganos electorales de cada entidad federativa. ** Fuente: Instituto Federal Electoral.

Gráfica 1. Índice de Posibilidad de Éxito en Democracia Directa (IPEDD)



Los estados de Yucatán, Coahuila, Guerrero, Durango, Baja California, Colima, Guanajuato y Jalisco, se encuentran por arriba de la media. Mientras que los estados de Zacatecas, Distrito Federal, Querétaro, Aguascalientes, Veracruz y el Estado de México, se encuentran por debajo.

Yucatán obtiene el valor más alto en el presente estudio debido a varios factores en el diseño de su ley de participación ciudadana, entre los que se pueden mencionar los siguientes:

- Cuentan con un Instituto de Participación Ciudadana.
- Los ciudadanos pueden solicitar referéndums para modificar leyes y decretos del Congreso del Estado y reglamentos municipales.
- El porcentaje de ciudadanos que deben respaldar las solicitudes de referéndum es de 2% del padrón electoral, lo que equivale a 25,725 firmas, su ley no contempla un límite de tiempo para recabarlas.
- Los ciudadanos pueden solicitar un referéndum para consultar decisiones del Ejecutivo estatal, así como de los ayuntamientos.
- Las iniciativas populares se pueden presentar para el ámbito estatal, y para proponer reglamentos para el ámbito municipal.

- Los procedimientos de plebiscito y referéndum son implementados por un órgano autónomo, en el que no interfiere ningún actor que detente interés alguno sobre el resultado del ejercicio.
- El resultado de los procesos de plebiscito y de referéndum pueden ser vinculantes para las autoridades.

En el caso del Estado de México, siendo la entidad con más habitantes de la República Mexicana, obtiene el puntaje más bajo del presente estudio debido a una serie de factores en el diseño de su ley sobre participación ciudadana, entre los que se encuentran:

- No cuentan con un Instituto de Participación Ciudadana.
- Los ciudadanos cuentan con una sola herramienta de democracia directa: el referéndum, conviertiéndola en la entidad de la República que cuenta con el menor número de herramientas de democracia directa. En su legislación sobre participación ciudadana no se contempla el plebiscito. En la Constitución Política del Estado de México se menciona que es facultad de los habitantes proponer las leyes ante el congreso, sin embargo, no existe legislación sobre la forma en que este procedimiento ha de desarrollarse.
- Para solicitar que se lleve a cabo un referéndum, el porcentaje de firmas que deben respaldar la solicitud es de 20 por ciento del padrón electoral, lo que significa que deben recabarse 2′016,224 firmas en un periodo de 30 días naturales contados a partir de la fecha de publicación de la ley materia del referéndum en el periódico oficial del estado.

En lo que respecta al estado de Jalisco, se obtiene un IPEDD de 66, situándose justo por encima de la media. Entre las principales características por las que se obtuvo dicha calificación se pueden mencionar las siguientes:

• Los ciudadanos pueden solicitar referéndums contra leyes o decretos del poder Legislativo, contra decretos del poder Ejecutivo, así como contra reglamentos de los ayuntamientos.

- Los ciudadanos pueden solicitar referéndums contra decisiones de los ayuntamientos, sin embargo, no pueden solicitarlos contra decisiones del Ejecutivo estatal.
- Los ciudadanos deben respaldar la solicitud de referéndum con las firmas de 2.5 por ciento del padrón electoral, lo que equivale a recolectar 124,588 firmas en un periodo de 30 días naturales contados a partir de la fecha de publicación de la ley, decreto o reglamento en el periódico oficial *El Estado de Jalisco*.
- Los resultados de los procesos de referéndum y plebiscito sí pueden ser vinculantes para la autoridad.
- Tanto el beneficio para la sociedad de realizar los procesos de plebiscito o referéndum son votados por un consejo, lo que deja abierta la posibilidad de que, no obstante que los ciudadanos promotores del procedimiento cumplan con los requisitos formales y de firmas, si el consejo vota que la materia del procedimiento no es de beneficio para la sociedad, el ejercicio no se llevará a cabo.

Otros datos relevantes que justifican la calificación obtenida por los diferentes estados son los siguientes:

- En el estado de Zacatecas no son vinculantes para la autoridad los procesos de plebiscito y referéndum; en Quintana Roo no es vinculante el referéndum.
- Solamente los estados de Jalisco, Coahuila, Tabasco y Yucatán cuentan con un Instituto de Participación Ciudadana.
- El Distrito Federal contempla en su ley 11 herramientas de participación ciudadana, mientras que en la ley de Guerrero se contemplan 10; le sigue el estado de Coahuila con 6; Yucatán y Guanajuato con 4; el resto de los estados contemplan 3, con excepción del Estado de México, que contempla una.
- El porcentaje más bajo de firmas que se requiere para que los ciudadanos soliciten un referéndum se encuentra en Guerrero, donde es de 0.2 por ciento del padrón electoral; mientras que el porcentaje más alto se solicita en el Estado de México, que es de 20 por ciento.
- Se observa algunos estados en los que el interés social de llevar a cabo el procedimiento del referéndum es votado por un consejo en el que puede votar algún funcionario que tenga intereses sobre el re-

- sultado del ejercicio de consulta; estos estados son Veracruz, Guerrero, Morelos, Aguascalientes, Estado de México y Distrito Federal.
- En los estados de Veracruz, Jalisco, Estado de México y Aguascalientes, no se pueden solicitar plebiscitos para consultar a la ciudadanía decisiones del Ejecutivo estatal.
- En los estados de Veracruz, Morelos, Aguascalientes, Estado de México y Distrito Federal, el beneficio para la sociedad de llevar a cabo el procedimiento del plebiscito es votado por un consejo en el que puede votar algún funcionario que tenga intereses sobre el resultado de la consulta.
- En ninguno de los estados con ley sobre participación ciudadana se contempla la figura de la revocación de mandato, solamente es contemplada en Chihuahua y Sinaloa, no obstante que ninguno cuenta con ley de participación ciudadana.

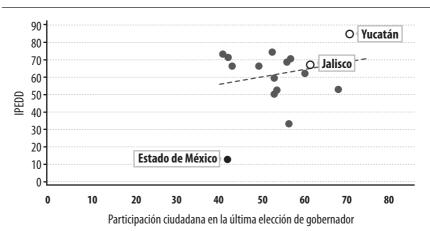
Por otro lado, al correlacionar los indicadores parciales de cada grupo de variables y el IPEDD con la participación ciudadana en cada uno de los estados durante su última elección de gobernador y el tamaño de su padrón electoral, los coeficientes de correlación se pueden observar en la tabla 3.

Tabla 3. Coeficientes de correlación del IPEDD

	MENSAJE DEL RÉGIMEN POLÍTICO	ESPACIOS DE INCIDENCIA DEL CIUDADANO	AUTONOMÍA DURANTE EL PROCEDIMIENTO	FACILIDAD PARA ARTICULAR A LA CIUDADANÍA	ÍNDICE DE POSIBILIDAD DE ÉXITO EN DEMOCRACIA DIRECTA
PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA ÚLTIMA ELECCIÓN DE GOBERNADOR	0.296	-0.008	0.112	0.182	0.194
TAMAÑO DEL PADRÓN ELECTORAL	-0.229	-0.533	-0.741	-0.565	-0.683

Se encuentra que el IPEDD y el porcentaje de participación ciudadana en la última elección a gobernador guardan una correlación de 0.19, lo que significa que, si bien no es una correlación muy fuerte, sí es una correlación positiva, y se puede afirmar que entre mayor sea el valor del IPEDD, se presenta una mayor participación de la ciudadanía en las elecciones. La gráfica de dispersión elaborada a partir de estas dos variables permite observar como la correlación es positiva y el estado de la República que obtiene el mayor IPEDD se encuentra en la parte alta de la gráfica, donde se tiene el porcentaje de participación ciudadana más alto, mientras que el estado del país que obtuvo el menor IPEDD, se sitúa en la parte baja de la gráfica, con el menor porcentaje de participación ciudadana en su última elección de gobernador. Jalisco se sitúa justo sobre la línea de tendencia, en la parte media-alta de la gráfica (véase gráfica 2).

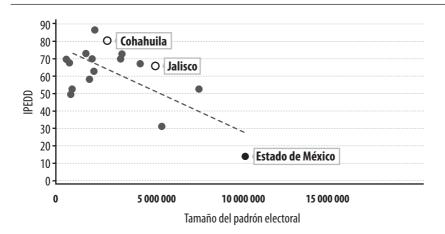
Gráfica 2. IPEDD y participación electoral



Por otro lado, la correlación que existe entre el IPEDD y el tamaño del padrón electoral es fuerte. Con una correlación de -0.68, se puede afirmar que hay una estrecha relación, inversamente proporcional, entre el número de personas que integran el padrón electoral de un estado y la forma en que la ley de participación ciudadana facilita al ciudadano hacer uso de las herramientas de democracia directa, es decir, que entre mayor es el número de personas que habitan un estado, son menores las facilidades para que la sociedad lleve a cabo ejercicios de democracia directa.

La gráfica de dispersión permite observar cómo los estados que cuentan con un menor número de personas en sus padrones electorales muestran un diseño más favorable para el ciudadano en sus leyes de participación ciudadana (véase gráfica 3).

Gráfica 3. IPEDD y tamaño de padrón electoral

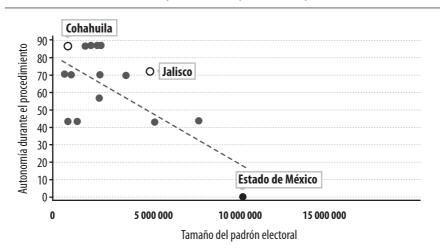


En lo que respecta al grupo de variables que tiene que ver con la autonomía durante los procedimientos de democracia directa, se encontró que guardan una correlación de -0.74 con el tamaño del padrón electoral, esto significa que están estrechamente relacionados el número de votantes con los que cuenta cada estado y el control o la injerencia de las estructuras de gobierno durante los ejercicio de democracia directa.

Se puede decir que, entre mayor es el tamaño del padrón electoral de una entidad, mayor es el control que los diversos niveles de gobierno mantienen sobre los ejercicios de democracia directa. En la gráfica de dispersión se puede observar cómo los estados con menor número de habitantes se encuentran en la parte alta, demostrando que en estas entidades los procedimientos para llevar a cabo ejercicios de democracia directa dependen en mayor medida de los ciudadanos, no tanto de la voluntad política de los gobernantes, mientras que los estados con mayor número de habitantes

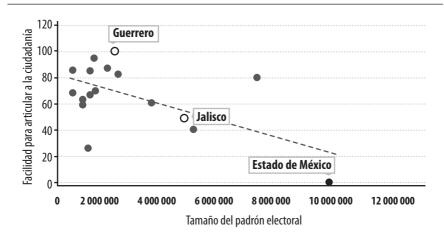
se encuentran en la parte baja de la gráfica, mostrando que hay más control del aparato burocrático sobre los ejercicios de democracia directa (véase gráfica 4).

Gráfica 4. Autonomía durante el procedimiento y tamaño del padrón electoral

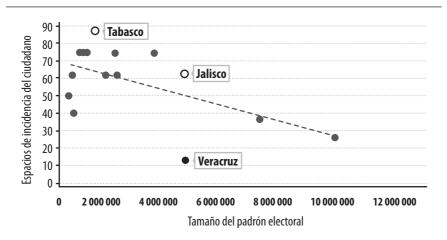


Otros grupos de variables que se encuentran estrechamente relacionadas con el tamaño del padrón electoral de cada estado son el de Facilidad para articular a la ciudadanía y el de Espacios de incidencia del ciudadano. Con -0.56 y -0.53 de correlación, respectivamente, muestran que este grupo de factores son inversamente proporcionales al tamaño del padrón electoral. Se puede afirmar que entre mayor es el número de votantes en cada estado, son menores las facilidades que otorga la ley para que la ciudadanía se articule y solicite procedimientos de democracia directa; de igual manera, son menores los espacios en los que los ciudadanos pueden incidir para tomar decisiones directamente. En las siguientes gráficas de dispersión, se observa con claridad que los estados en los que hay una menor cantidad de habitantes se dan las mayores facilidades a los ciudadanos para que promuevan un ejercicio de democracia directa; de igual forma, se les permite tomar decisiones mediante el voto en una mayor cantidad de espacios dentro de la administración pública del estado (véanse gráficas 5 y 6).

Gráfica 5. Facilidad para articular a la ciudadanía y tamaño del padrón electoral



Gráfica 6. Espacios de incidencia del ciudadano y tamaño del padrón Electoral



CONCLUSIONES

Al hacer un análisis detallado de las herramientas de democracia directa en las leyes de participación ciudadana de las entidades que cuentan con ella, la primera conclusión que se debe apuntar es la diversidad de criterios que existen a nivel estatal para llevar a la práctica el referéndum, el plebiscito y la iniciativa popular. Existe un escenario heterogéneo, en donde el común denominador es que las leyes de participación ciudadana en el país están diseñadas con criterios diferentes.

En este punto, se propone una discusión para futuras investigaciones en la materia: en una democracia representativa, como la que hemos adoptado como forma de gobierno en México, ¿la participación ciudadana es un derecho fundamental?

Si de esta discusión resulta que en una democracia representativa la participación ciudadana es un derecho fundamental, en lo que respecta a las herramientas de democracia directa, ¿es congruente que una persona que vive en Jalisco haga uso de su derecho fundamental de participación ciudadana en una forma, mientras que una persona que vive en Baja California o en Yucatán, lo ejercen de manera diferente? ¿No debe un derecho fundamental ser ejercido de la misma manera en todo el territorio nacional?

Si como resultado de esta discusión, se concluye que el derecho fundamental de participación ciudadana debe ser ejercido de la misma forma por todos los habitantes del país, entonces, será necesario iniciar la discusión sobre cuál es la forma en que este derecho debe ser llevado a la práctica, con el objetivo de unificar criterios a nivel nacional.

Por otro lado, los resultados obtenidos en el IPEDD muestran que, al hacer un análisis detallado de la forma en que las herramientas de democracia directa han de ser llevadas a la práctica, aquellas leyes que otorgan un mayor número de herramientas de participación no necesariamente son las que otorgan los mayores incentivos a las personas para que se involucren en la toma de decisiones públicas.

Las correlaciones de variables que se encontraron en el presente estudio permiten concluir que entre menor es el número de votantes de cada estado, el diseño de las leyes de participación ciudadana permiten al ciudadano hacer uso de las herramientas de democracia directa con mayor autonomía, facilitando la articulación de la sociedad y permiten la toma de decisiones directas en un mayor espectro de la administración pública estatal. De igual manera, entre mayor es el padrón electoral de cada entidad, menor es la autonomía que la ley de participación ciudadana otorga a los procedimientos de democracia directa.

De igual manera, la evidencia obtenida en el presente estudio permite confirmar que cuando las leyes de participación ciudadana ofrecen mayores incentivos para la participación, una mayor proporción del padrón electoral de cada estado acude a las urnas en los comicios.

Ahora bien, en el país aún existen quince entidades federativas que no han elaborado su respectiva ley de participación ciudadana; las legislaturas de estos estados tienen la oportunidad de aprovechar la experiencia en la implementación de las leyes de participación ciudadana de los estados que ya cuentan con ella, con el objetivo de identificar las mejores prácticas y diseñar sus leyes de la forma en que se incentive mejor la participación ciudadana.

Con base en lo anterior, en el diseño de dichas leyes de participación ciudadana se deben establecer requisitos que sean percibidos como alcanzables y que permitan que la eficacia de estos ejercicios dependa solamente de la capacidad de la ciudadanía para organizarse, no de la voluntad política de los gobernantes.

Si se logra que en Jalisco la ciudadanía impulse con frecuencia ejercicios de democracia directa, se obtendrán diversos beneficios para la sociedad que se verán reflejados en el fortalecimiento del sistema democrático. Por un lado, el que los ciudadanos tomen decisiones de manera directa sobre la forma de hacer gobierno, puede contribuir para aumentar el nivel de representatividad en la democracia. Por otro, a la par de los resultados materiales que se presenten como resultado de las decisiones que tome directamente la ciudadanía, llevar a cabo referéndums, plebiscitos e iniciativas populares, puede contribuir a incrementar la participación ciudadana en otros ámbitos y espacios, incrementado entre la sociedad jalisciense el compromiso cívico y el interés en la política, contribuyendo a la construcción de ciudadanía.

BIBLIOGRAFÍA

- DURAND PONTE, Víctor M. (2007). "Cultura política y participación ciudadana", en *Cultura política y participación ciudadana antes y después del 2006*, Secretaría de Gobernación, México.
- ELLIS, Richard J. (2004). "Direct democracy in Oregon", en revista *Oregon's Future*, otoño, Willamette University.
- GONZÁLEZ REYNOSO, Fernando y Leonor MALDONADO MEZA (2008). "Leyes de participación ciudadana, haciendo el señalamiento cuando este tema es tratado en las constituciones estatales", en *Revista Plural*, núm. 4, Universidad Autónoma de Baja California.
- HERNÁNDEZ MEDINA, Janeth (2007). "Nuevas formas de participación ciudadana", en *Revista Pluralidad* y *Consenso*, año 1, núm. 2, diciembre, Instituto de Investigaciones Legislativas del Senado de la República Belisario Domínguez.
- MADROÑAL, Juan Carlos (2005). "Direct democracy in Latin America", publicado por Más Democracia y Democracy International.
- MEZONES, Francisco (2005). "Participación ciudadana en el diseño de políticas públicas: estudio de caso, Programa de Desarrollo Comunitario para la Paz en Guatemala", en X Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y la Administración Pública, Santiago, Chile, octubre.
- NEW, Michael J. (2001). "Limiting government by direct democracy: The case of State Tax and Expenditure Limitations", en *Policy Analysis*, núm. 420.
- OLSON, Mancur (1992). La Lógica de la acción Colectiva, Limusa, Grupo Noriega Editores, México.
- RODERT, Ariane, *et ál.* (2008). "Code of good practice on civil participation", Conference of INGOs of the Council of Europe.
- TEMKIN Y. Benjamín, et ál. (2007). "Capital social o estructura política: explorando la participación ciudadana", en *Cultura política y participación ciudadana antes y después del 2006* Secretaría de Gobernación, México.
- TOLBERT, Caroline J. y Daniel A. SMITH (2006). "Representation and direct democracy in the United States", en *Representation: The Journal of Representative Democracy*, vol. 42, núm. 1.
- VALVERDE VIESCA, Karla (2007). "Anhelo democrático y crisis institucional en México: el papel del ciudadano como agente de transformación y desarrollo social", en *Cultura política y participación ciudadana antes y después del 2006*, Secretaría de Gobernación, México.

Legislación consultada

Código Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ley de Participación Ciudadana que Regula el Plebiscito, Referéndum y la Iniciativa Popular en el Estado de Yucatán.

Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal.

Ley de Participación Ciudadana del Estado de Aguascalientes.

Ley de Participación Ciudadana del Estado de Baja California.

Ley de Participación Ciudadana del Estado de Baja California Sur.

Ley de Participación Ciudadana del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Ley de Participación Ciudadana del Estado de Colima.

Ley de Participación Ciudadana del Estado de Durango.

Ley de Participación Ciudadana del Estado de Morelos.

Ley de Participación Ciudadana del Estado de Quintana Roo.

Ley de Participación Ciudadana del Estado de Tabasco.

Ley de Participación Ciudadana del Estado de Zacatecas.

Ley de Participación Ciudadana del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Ley de Participación Ciudadana para el Estado de Guanajuato.

Ley de Referendo, Plebiscito e Iniciativa Popular del Estado de Veracruz-Llave.

Ley Reglamentaria del Artículo 14 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

LA CULTURA POLÍTICA, UNA MEDIACIÓN EN LA FORMACIÓN CIUDADANA DESDE LA ESCUELA

Rosario González Hurtado

La formación de los ciudadanos no es tema nuevo en los planes educativos nacionales, ha aparecido como una meta de la educación desde los primeros gobiernos independientes en México y, con diferentes matices, ha estado presente en las políticas educativas sexenales. Sin embargo, en la última década ha cobrado un interés especial ya que se ha considerado que la formación del ciudadano debe ser el pivote que impulse y sostenga el cambio democrático que se está promoviendo en el país. La formación del ciudadano había sido un objetivo particular de la educación básica desde asignaturas asociadas al civismo, no obstante, a partir de 1993, comienza a ser materia de interés en la escuela secundaria.

Con la reforma de la educación secundaria, impulsada a partir del ciclo escolar 2007-2008, y en el marco de la formación en competencias, se le ve como una competencia que se intencionará con el propósito de formar ciudadanos participativos para una sociedad democrática. Este cambio en el modelo educativo y en la intención formativa ha puesto a los profesores en serios predicamentos

¹En el año 2003 se incorporó en el currículum de la educación secundaria la asignatura Formación Cívica y Ética, con el propósito de fortalecer la formación cívica de los adolescentes, sin embargo, tratada como asignatura, la propuesta resultó limitada para desarrollar los conocimientos y habilidades del ciudadano adolescente.

para intencionar experiencias de aprendizaje que aseguren las habilidades, los conocimientos y las actitudes necesarias que permitirán al joven ciudadano desempeñarse de manera competente.

La intención de formar ciudadanos activos plantea una serie de preguntas con énfasis y direcciones diversas, como los contenidos, las prácticas, la metodología, etcétera. Entre otras, dos me parecen cruciales: ¿cómo y desde dónde intencionar la formación ciudadana, más allá de revisar una serie de temas señalados en el programa escolar?, y ¿cómo realizar la formación ciudadana de los adolescentes, con cierta certeza de que desarrollan competencia para vivir como ciudadanos participativos en la sociedad? Estas son interrogantes que compartimos y reflexionamos con los profesores y directores de escuelas secundarias públicas en las que realizamos el estudio que a continuación se presenta.

Con el deseo de comprender mejor este proceso formativo y de encontrar respuestas a las preguntas antes planteadas a partir de referentes empíricos, nos propusimos un trabajo exploratorio de las posibilidades y formas de contribuir a la formación ciudadana de los adolescentes-jóvenes en la escuela secundaria considerando que la etapa de desarrollo comprendida entre los 13 y 17 años es la que puede resultar más potenciable y significativa, dados los procesos que caracterizan el desarrollo psicosocial de la persona, como se explicará más adelante. El trabajo se realizó durante el ciclo escolar 2007-2008, y consistió en realizar observaciones en los salones de clase de los tres grados de secundaria tanto en la asignatura Formación Cívica y Ética como en otras materias. Esto con el fin de conocer cómo se desarrolla el proceso formativo desde las prácticas que intencionan los profesores y la propia dinámica escolar.

Una de las conclusiones derivadas de este estudio nos dejó ver que para los profesores resulta complejo concretar acciones que contribuyan a la formación ciudadana más allá del trabajo con los contenidos declarativos que proponen el programa y los libros de texto.

Teniendo presente esta preocupación, nos enfocamos en reflexionar acerca de las dimensiones que componen la competencia para la ciudadanía, este ejercicio nos llevó al concepto de "cultura política" que resultó una valiosa herramienta conceptual para reconocer

algunas prácticas en las que se concreta la acción ciudadana, particularmente las que se relacionan con las dinámicas del poder, la autoridad y la construcción de la opinión sobre asuntos públicos. El desarrollo de esta noción, misma que se presenta más adelante, nos permitió definir los grupos de preguntas para indagar con los adolescentes, lo que dio lugar a lo que llamamos dimensiones de la cultura política.

Derivado del acercamiento a este concepto, se consideró necesario realizar otro ejercicio exploratorio que nos revelara las prácticas de los adolescentes-jóvenes en torno a lo que puede considerarse un sustrato para consolidar su cultura política. Con este fin, se aplicó un cuestionario enfocado en cinco "dimensiones" de la cultura política; para ello buscamos la manera de formular preguntas para cada dimensión, que fueran cercanas a la realidad y contexto cotidiano de los adolescentes-jóvenes. De igual manera, nos apoyamos en las observaciones y conversaciones informales que habíamos tenido antes con esta población. El propósito fue indagar como están conformando la cultura política los adolescentes, y cómo situar el papel de la escuela en este proceso. El instrumento se integró con 39 preguntas abiertas y cerradas, mismas que pasaron por una fase de pilotaje con otros adolescentes fuera de la escuela, que ayudó a afinar el lenguaje, la estructura de las preguntas, y la capacidad del instrumento para recolectar la información buscada.

Las dimensiones abordadas en el cuestionario fueron: a) participación social, b) espacios de participación en la escuela, c) acceso a los medios de comunicación, d) el concepto de ciudadanía y e) la confianza con figuras de autoridad. El cuestionario se aplicó a las y los alumnos de segundo y tercer grado de secundaria sólo en el turno matutino, siendo un total de 468 adolescentes cuyas edades oscilan entre 13 y 16 años.

Los resultados de este instrumento han sido reveladores en la caracterización de lo que podemos llamar el sustrato de la cultura política en los adolescentes-jóvenes, y orientadores en la compresión de las limitaciones y necesidades para fortalecer la formación para la ciudadanía en el contexto escolar, por lo que nos enfocamos en su análisis como parte central de este artículo.

FORMAR COMPETENCIA CIUDADANA

Comprendemos que formar ciudadanos implica desarrollar en las personas habilidades, actitudes y una estructura de conocimientos que les permita opinar, participar y tomar decisiones en la vida social de la comunidad a la que pertenecen. Entendemos también que este proceso no es natural sino sociocultural y psicosocial; es parte de un aprendizaje tanto conceptual como instrumental y actitudinal; la mayoría de las veces intuitivo y espontáneo. En particular, la formación de los ciudadanos en México ha sido un proceso azaroso, si bien encargado a las escuelas de educación básica como una meta particular de la educación, con especial énfasis en la escuela primaria, cuando ésta constituía el nivel básico.

Posteriormente, cuando la secundaria se incorpora al ciclo básico de la educación, encontramos que la formación de los ciudadanos adolescentes se realiza repitiendo los contenidos y los métodos de nivel primaria, pero incluso con carencias significativas dada la fragmentación del conocimiento en materias. De este modo se hizo evidente que la formación del ciudadano adolescente resultaba limitada y poco pertinente para desarrollar conocimientos y habilidades para incorporarse a la vida social adulta y a la vida laboral, en un marco de democracia como forma de vida y de gobierno (González, 2003).

El enfoque con el que han trabajado las escuelas ha estado orientado a la conformación de una identidad nacionalista-patriótica, más que al desarrollo las capacidades para construir la democracia y el ejercicio de los derechos (González, 2003 y 2004). Si bien este enfoque resultó útil para construir una identidad unificada del ciudadano en el siglo XIX, y podría ser práctico en los primeros años de vida para favorecer la formación de la identidad, resulta muy poco pertinente para las necesidades de los adolescentes-jóvenes, especialmente en el contexto del siglo XXI. Puede afirmarse que la escuela básica (primaria y secundaria) hasta hace no más de cinco años, ha estado enfocada en la transmisión de una ética prescriptiva del comportamiento del ciudadano, limitada al patriotismo y a "la obediencia de las leyes".

Con la reforma de la educación secundaria de 2003, y en un contexto nacional e internacional cargado del discurso de los derechos, empieza a cuestionarse tanto el enfoque como los contenidos con los que se forma a los ciudadanos en la etapa adolescente. Derivada de esta crítica se plantea la necesidad de una concepción activa-participativa del ciudadano soportada en la capacidad ética (reflexiva), la autonomía moral y la actitud corresponsable, una formación que lo prepare para asumir los retos que las transformaciones políticas del país demandan. A pesar de esto, se carece de información empírica que permita conocer cómo estos jóvenes van construyendo una representación de la vida ciudadana habilitándose así para desempeñase en ella.

Reflexionar la formación de las competencias para la ciudadanía nos obligó a preguntarnos por los procesos psicosociales en el desarrollo de la persona, en particular por los que ocurren en la adolescencia y que están relacionados con la inteligencia social. En este sentido conviene señalar que en esta etapa la inteligencia social se caracteriza, entre otras cosas, por la descentración psicológica del sujeto, en la que el egocentrismo evoluciona hacia la incorporación de la perspectiva social (Kohlberg, 1998), activando las preguntas por la comunidad, por la vida de otros y con otros, el interés por el grupo y por la pertenencia a grupos que le den identidad; el cuestionamiento a la autoridad de los adultos y la construcción del propio sistema de normas y valores. En consecuencia, puede afirmarse que el tránsito por la secundaria constituye una etapa de alta receptividad de las situaciones del entorno social, de interés por comprender las dinámicas que se observan en el contexto y el gusto por ampliar la interacción social.

En el marco de esta reflexión, nos pareció obvio considerar que la escuela debería optimizar estas condiciones del desarrollo natural de los adolescentes, como un elemento central desde el cual sea posible articular acciones suficientemente significativas que impulsen la construcción de habilidades y actitudes sociales, que induzcan a la reflexión y al desarrollo del pensamiento social como andamiaje en el que se sustente la formación para el desempeño ciudadano.

Queda claro que la adolescencia representa la antesala en la adquisición de un estatus ciudadano más completo en tanto que al alcanzar la mayoría de edad los ciudadanos acceden a los derechos políticos.

LA ESCUELA COMO FORMADORA DE CIUDADANOS

La importancia de la escuela secundaria en la formación ciudadana de los adolescentes se comprende mejor si tenemos en cuenta que este ciclo de educación representa para muchos jóvenes de nuestro país el final de su trayecto escolar y la puerta de entrada a la vida laboral y comunitaria, así como el inicio en la toma de decisiones y en el ejercicio de sus derechos. Frente a las demandas de un nuevo contexto en la vida social del sujeto, la preparación sociopolítica que le haya aportado la escuela será probablemente la única herramienta formal con la que haga frente a su estatus de ciudadano.

Para comprender la acción educativa que realiza la escuela como formadora de ciudadanos, fue necesario posicionarnos más allá del currículum y de las estrategias pedagógicas, y hacer una lectura de la escuela como una *comunidad social* en la que la que tienen lugar una serie de prácticas de vida comunitaria organizadas por una institución. En otros términos, la escuela constituye una comunidad social organizada con reglas específicas, con formas de relación basadas en la autoridad instituida, con tareas determinadas y metas a cumplir relacionadas con la transmisión de contenidos culturales, con formas de vida comunitaria que son valoradas de manera diferenciada. Una *arena social* idónea para ejercitar el debate, el diálogo, la participación y la toma de decisiones, habilidades todas estas, que forman parte de las prácticas de vida democrática.

En este sentido, la escuela es la primera organización comunitaria de vida pública que los niños y adolescentes conocen al salir del nicho familiar. Es el primer grupo en el que las relaciones sociales se enmarcan en un conjunto de normas de participación, de relación con la autoridad y de convivencia grupal con otros diferentes y semejantes a él. Vista así, la escuela constituye una *comunidad*

social en donde los niños y adolescentes elaboran significados sobre la vida social y aprenden pautas para manejar la relación con otros.

A partir de las experiencias socioescolares los adolescentes-jóvenes adquieren la experiencia de las jerarquías de poder en torno a las cuales descubren y elaboran formas de relación con la autoridad; también experimentan formas de grupalidad y de alianza ante las que tendrán necesariamente que posicionarse respecto de *los otros* y sus compañeros; descubren y apropian una serie de códigos de valor sobre las formas de actuación social, construyen un modelo de mundo que les es presentado a través de la información que se difunde como contenidos educativos, en particular los históricos; aprenden a tomar la palabra, a callar, a obedecer y a participar en las formas específicas que la escuela promueve, predominantemente formas verticales y excluyentes. Todos estos procesos propios de la acción escolar en su conjunto forman parte de lo que podemos llamar *cultura política*.

No obstante, estos procesos se viven de manera naturalizada en las instituciones escolares, interpretándolos como parte de la vida cotidiana escolar y más aún son invisibilizados en tanto no se les considera con objetos de reflexión del hacer educativo, en el marco de la formación política que, en la cotidianidad y de manera no intencionada, se propicia en la escuela.

CULTURA POLÍTICA, UN CONCEPTO MEDIADOR EN LA FORMACIÓN PARA LA CIUDADANÍA

Al señalar la formación ciudadana como una meta de la educación básica, los profesores se enfrentan a una categoría compleja, conformada por dimensiones de índole diversa que componen el *perfil del ciudadano adulto*, entre ellas: el conocimiento de las leyes, la comprensión del sistema de organización política, el ejercicio electoral, la participación y la cultura de la legalidad. Esta aproximación dificulta que los profesores puedan diseñar y realizar prácticas educativas pertinentes que hagan posible formar en los ciudadanos jóvenes los prerrequisitos para una ciudadanía madura.

En este sentido es que proponemos la noción de *cultura política* como una mediación conceptual que posibilita concretar un campo para la acción educativa objetivable, desde la que los profesores puedan propiciar procesos formativos eficaces.

La noción de cultura política se ha abordado desde diferentes perspectivas teóricas,² en particular en el presente trabajo nos apoyamos en el enfoque histórico cultural que parte de la idea de que la cultura política es "una configuración de representaciones y prácticas que existe como algo estructural..." (Somers citado por Mateos, s/f: 6), donde las ideas y prácticas de las personas deben ser vistas como el resultado de su historia. Así, podemos considerar la cultura política como un sistema de percepciones colectivas respecto al poder y la autoridad, esto es, las valoraciones, concepciones y actitudes que las personas tienen respecto de cómo se distribuye el poder, cómo funciona y cómo se toman decisiones.

La cultura política es el resultado de la construcción que las personas hacen al internalizar el sistema político en creencias, sentimientos, concepciones y valoraciones. Ésta se traduce en un imaginario colectivo elaborado por un grupo respecto relaciones de poder y autoridad, de mandato y obediencia y su contraparte, la sujeción, la resistencia y la rebelión (Peschard, 2008).

Desde esta óptica, podemos abordar la construcción de la cultura política en los adolescentes-jóvenes, indagando: ¿cómo construye esta población su percepción de las relaciones de poder y autoridad, de mandato y obediencia?, ¿cuáles son las representaciones que los adolescentes-jóvenes construyen de la organización social? Y, ¿cuáles experiencias van desarrollando para actuar como corresponsables de las decisiones en la comunidad en que se desenvuelven? Las respuestas que podamos elaborar en torno a estas preguntas nos aportarán pistas para comprender cómo se están formando en los jóvenes los prerrequisitos en los que se soportará su desempeño como ciudadanos en un futuro cercano.

² Mateos (s/f) ha identificado siete enfoques desde los que se ha definido y abordado el estudio de la cultura política: estructuralista, funcionalista, culturalista, marxista, sistémico, interpretativo e histórico cultural.

Las preguntas anteriores son fundamentales para pensar las prácticas formativas para la ciudadanía si consideramos que "...una cultura política democrática es pilar de un sistema democrático estable... para que éste funcione de manera permanente, es necesario que se conforme un patrón cultural identificado con los principios democráticos" (*Ibid.*: 17). Así, podemos anticipar el panorama de la democracia en una sociedad si exploramos el proceso en el que se va conformando la cultura política de los jóvenes ciudadanos, y podemos también definir las rutas deseables para invertir en la generación de un capital de cultura política, a fin de que a mediano plazo sea el soporte para la vida democrática en la sociedad.

Con esta reflexión de fondo y con la intención de obtener un referente empírico de las condiciones en las que están construyendo su cultura política los adolescentes-jóvenes, realizamos la aplicación del cuestionario en una escuela secundaria técnica de zona urbana en la ciudad de Guadalajara, México.³ La población escolar está formada por 1,551 alumnas y alumnos, inscritos, repartidos en 18 grupos por turno, 6 de cada grado escolar. En el turno matutino hay 877 alumnos y en el vespertino son 674. El total del personal que labora en la institución es de 98 personas de los que 55 son docentes de ambos turnos.⁴

La población que acude a la escuela proviene de varias colonias aledañas, en general son familias de clase media y popular, un número significativo de alumnos y alumnas son hijos de profesionistas y técnicos.

La escuela tiene cierto reconocimiento por ser la primera secundaria técnica que se fundó en la ciudad y por el nivel académico que ha logrado. Cuenta con instalaciones apropiadas y en buen estado para ofrecer los servicios educativos propios del nivel.

³ En la aplicación y sistematización del instrumento participaron 14 estudiantes de la licenciatura en Ciencias Políticas y Gestión Pública y 2 de la licenciatura en Ciencias de la Educación, de la universidad ITESO, como parte de una práctica profesional. Agradezco su contribución en la realización de este estudio.

⁴ Información proporcionada por la escuela secundaria técnica. Estadísticas escolares 2007-2008.

RESULTADOS DEL CUESTIONARIO

Para presentar los resultados del estudio tomamos como criterio ordenador las categorías que conformaron el cuestionario. Haremos referencia de manera descriptiva a los datos más relevantes arrojados por este instrumento y enseguida presentaremos un ejercicio interpretativo de los resultados tomando como referente los planteamientos en torno a la formación ciudadana que hemos expuesto con anterioridad.

Participación social

El objetivo de esta sección fue explorar las posibilidades de participación social que tienen los adolescentes-jóvenes, qué tipo de actividades realizan y cuáles son las tendencias de motivación hacia la participación.⁵

Los resultados del cuestionario mostraron que: sólo 12 por ciento de los estudiantes de segundo grado y 23 por ciento de los de tercer grado participan en algún grupo comunitario o de ayuda social. Entre estos grupos se mencionaron: grupo de la iglesia, equipos de deportes, grupos artísticos y misioneros, club de lectura y grupo de ayuda a enfermos. Entre estos destacan los grupos que organiza la iglesia como uno de los más frecuentados por los adolescentes. A través de estos datos puede apreciarse que la participación social es sumamente reducida y, aunque resulta significativo que ésta se incrementa con la edad, alcanzando casi el doble en los alumnos de tercer grado, no deja de ser cuestionable la poca experiencia participativa entre los jóvenes.

En relación al tipo de actividades que realizan, las y los adolescentes mencionaron las siguientes: "aprender cosas de dios, dar ropa a los necesitados, leer, ayudar en clases para niños pequeños, como alumno, hacer deporte". Podemos reconocer que al realizar

⁵Se entiende la participación social como la incidencia en el espacio público no sólo referida a espacios formales y tradicionales del poder político (partidos y ejercicio del voto), sino aquella que se desarrolla en los espacios de vida colectivos, donde se toman decisiones, se debaten puntos de vista, se promueve la organización social y se proponen iniciativas.

este tipo de actividades se propicia cierta experiencia colectiva y algunas formas de participación, sin embargo, su orientación tiene un carácter principalmente asistencialista, recreativo o de formación religiosa más que orientado a propiciar procesos comunitarios.

Los datos sugieren que la participación es un asunto atractivo para los adolescentes ya que al cuestionarlos si estarían interesados en participar en alguna actividad o grupo de carácter social, 52 por ciento de los estudiantes de segundo grado y 48 por ciento de los de tercer grado respondieron afirmativamente; no obstante nos percatamos de que la participación, no logra concretarse. Los espacios de participación son un tema que amerita un estudio cuidadoso ya que 56 por ciento de las estudiantes de segundo y el 62 por ciento de los de tercero respondieron que en su colonia existen grupos culturales, deportivos o de ayuda social en los que podrían participar y, no obstante, no lo hacen.

Participación escolar

El objetivo de esta sección fue explorar la escuela como espacio de participación para los adolescentes-jóvenes, considerando que la escuela representa el espacio social y comunitario por excelencia para esta población, tanto por el tiempo que pasan en ella como por el tipo de interacciones que se propician en este lugar.

En este sentido, se preguntó a los adolescentes-jóvenes cuáles son los espacios que hay dentro de su escuela para participar, opinar o expresar sus ideas. La mayoría de los estudiantes tanto de segundo como de tercer grado respondieron "no saber". Para aquellos que respondieron afirmativamente, estos espacios son: "la tutoría", "las horas libres en el salón", "la coordinación", "la hora de deportes o la biblioteca", muy pocos mencionaron el consejo estudiantil. Las respuestas proporcionadas nos hablan, en primer término, de la carencia de espacios de participación dentro de la escuela y, en segundo lugar, de lo poco preciso que resulta para esta población hablar de espacios de participación y de la acción participativa misma.

Como ejemplo ilustrativo de la participación dentro de la escuela se preguntó a los estudiantes si han participado en algún grupo o comisión para hacer propuestas en su escuela; las respuestas fueron contundentes, sólo 8 por ciento de los estudiantes de segundo y 16 por ciento de los de tercer grado respondieron afirmativamente. Sobre las razones expuestas por quienes respondieron de manera negativa, encontramos las siguientes: "falta de interés", "no saben en donde presentar sus ideas", "no se les hace caso". Estas respuestas dejan ver que la propia escuela no concibe la participación de los alumnos como una práctica relevante que debe propiciar y facilitar; empero, los datos sugieren que la opinión de los alumnos es poco relevante para la escuela, es decir, que la escuela se organiza al margen de puntos de vista de los estudiantes.

Es de señalar que la ausencia o limitaciones de espacios de participación para las y los jóvenes actúan en detrimento del desarrollo de habilidades como el diálogo, formación y expresión de opiniones, la toma de la palabra, la organización colectiva, el contacto o interacción con las autoridades y la comprensión de un espacio socialmente organizado, entre otras.

Dentro de esta sección se preguntó a las y los estudiantes si cuentan con representantes de grupo y cómo han sido electos, esto con el propósito de explorar las experiencias de ejercicio democrático. Las respuestas indicaron que todos los grupos tienen un representante, esto puede considerarse una oportunidad valiosa para aprender de la organización grupal; sin embargo, como ejercicio de participación, resultó muy limitado ya que, según las respuestas del cuestionario, los representantes han sido designados, en la mayoría de los casos, por "el promedio de calificaciones o por auto propuesta", independientemente de que se realice alguna votación. Esta respuesta nos hace pensar que la escuela pierde de vista la importancia que tiene este tipo de ejercicios, como oportunidades para construir la experiencia de participación democrática con los jóvenes ciudadanos.

Educación ciudadana

El propósito de esta sección fue explorar si los adolescentes-jóvenes se perciben como ciudadanos, qué noción tienen de este concepto, si han tenido algún acercamiento a figuras representativas del gobierno, y si han tenido experiencias de ejercicio democrático en su escuela.⁶

En primer término se preguntó a las y los estudiantes, "¿consideras que eres un ciudadano?". La intención de esta pregunta fue explorar cómo se va construyendo el sentido de ciudadanía, en particular porque hemos encontrado que este es un concepto muy abstracto para los niños y jóvenes. Las respuestas mostraron que un alto porcentaje, 95 por ciento de los estudiantes de segundo y 88 por ciento de los de tercero respondieron afirmativamente. El resultado sugiere una situación positiva en la identificación con el concepto ciudadano. Llama la atención que el porcentaje del segundo grado supera en 13 puntos porcentuales la respuesta del tercero, lo que sugiere un cambio positivo en la apropiación del concepto entre una generación y otra. Es probable que el manejo de los contenidos escolares haya contribuido a este cambio, pues entre estas dos generaciones los programas de estudio han sido reformados, en particular los contenidos y didáctica de la asignatura Formación Cívica v Ética.

Al exponer las razones por las que se consideran ciudadanos, los adolescentes-jóvenes señalaron: "por habitar en una comunidad y convivir, porque todos somos ciudadanos, por la libertad de opinión, porque soy humano, por ir a la escuela, por ayudar, porque respeto las leyes, porque tengo derechos, porque estoy registrado". En estas respuestas podemos apreciar que la operacionalización del concepto de ciudadano aún es confusa y se sustenta en presupuestos falsos o parciales, lo que refleja fragilidad en la construcción de la noción de ser ciudadano.

En relación con el trabajo conceptual que corresponde a la escuela, estas repuestas sugieren que las fórmulas que usa para apoyar la construcción de la noción de ciudadano en los estudiantes, no son del todo eficientes pues dejan dudas y confusión en los adolescentes.

⁶La noción de ciudadanía que podemos esperar que aparezca en la repuestas de los estudiantes es aquella que se maneja en los contenidos de la educación básica, donde se hace referencia al ciudadano como un sujeto que se reconoce con derechos y responsabilidades, que se reconoce en una identidad colectiva que lo vincula a una nación y que se reconoce en relación con el Estado a través de observar las leyes y reconocer a sus instituciones.

Al preguntar a las y los jóvenes si la escuela los prepara para ser ciudadanos, 88 por ciento de los estudiantes de segundo y 81 por ciento de los estudiantes de tercero respondieron afirmativamente, aunque al puntualizar las razones de su respuesta, encontramos que se refieren a lo siguiente: "nos enseñan lo básico, nos preparan para ser mejores, enseñanza de valores, enseñanza del comportamiento". Estas respuestas sugieren que las acciones que realiza la escuela dirigidas a la formación ciudadana resultan poco efectivas en la conformación de una idea clara de la identidad del ciudadano. A la vez, las respuestas nos muestran una concepción orientada hacia el comportamiento moral más que a conocimientos y habilidades de carácter participativo, comunitario y cívico.

Preguntamos también sobre la participación en el programa de votaciones infantiles, que ha sido una iniciativa del Instituto Federal Electoral (IFE) para acercar a los niños a la experiencia democrática. Respondieron afirmativamente 61 por ciento de los adolescentes de segundo grado y 88 por ciento de tercer grado, lo que refleja un amplio impacto del programa en la población y da una pista positiva en cuanto a la difusión de la experiencia electoral entre las y los adolescentes. Al preguntarles para qué les ha servido este ejercicio, algunos respondieron que "no saben", otros consideran que: "sirve para expresarse, para el futuro, para los derechos de los niños" y muy pocos señalaron que esta experiencia sirve para "ir aprendiendo democracia". Consideramos que, si bien esta experiencia ayuda a la población joven a conocer parte del proceso electoral, parece ser anecdótica en cuanto a sus efectos formativos, pues los participantes no logran establecer con claridad el propósito de este ejercicio y conectarlo con otros aprendizajes o experiencias.

En esta misma línea preguntamos a las y los adolescentes si conocen el Congreso del estado y si han estado en contacto con algún diputado o figura política, si han tenido acercamiento a algunos referentes que les ayuden al conocimiento de la organización gubernamental. Casi la totalidad de los y las estudiantes respondieron que no. Este dato nos da pauta para pensar en el papel que tiene, para la construcción de la cultura política, la ausencia de referentes concretos que ayuden a los jóvenes a internalizar el sistema y organismos de gobierno.

Medios de comunicación

El propósito de esta sección fue conocer algunos indicadores de la interacción que los adolescentes-jóvenes establecen con los medios masivos de comunicación y cómo éstos pueden estar influyendo en la conformación de creencias, modelos, valores, etcétera, a través de la información.

Las respuestas al cuestionario nos mostraron que la televisión es el medio que más absorbe la atención de los adolescentes-jóvenes, 40 por ciento de los de segundo grado dedica cuatro horas al día a ver la televisión; para los estudiantes de tercer grado el número de horas desciende un poco, siendo 47 por ciento los que ven televisión por espacio de una a dos horas diarias.

Los tipos de programas más frecuentes se ubican en las caricaturas, películas y novelas, en tanto que los programas de noticieros sólo son vistos por 18 por ciento de los alumnos de segundo, y 14 por ciento de los de tercer grado. Estos datos nos sugieren que la televisión como medio masivo de comunicación cumple una función principalmente recreativa, más que informativa, en este grupo de población.

Se preguntó a los adolescentes-jóvenes por el medio que se usa en su casa para enterarse de las noticias, a lo que respondieron mayoritariamente (62 por ciento de los estudiantes de segundo grado
y 67 por ciento de los de tercero) que es a través de la televisión.
Sólo 12 y 13 por ciento, respectivamente, alcanza el uso del periódico. Pero, además, el interés por conocer las noticias es muy bajo,
si consideramos que 61 por ciento de los estudiantes de segundo y
51 por ciento de los de tercero respondieron que se enteran de las
noticias "pocas veces" en la semana. Estos datos nos hablan de una
población poco enterada de la situación social y de las problemáticas
locales o nacionales, lo que presupone una limitada posibilidad de
opinión pública y de debate en torno a las acciones de gobierno, o
de acción ciudadana frente a los problemas o necesidades sociales.

Por otro lado, se preguntó a los estudiantes cuánto tiempo utilizan semanalmente internet. Sus respuestas mostraron que 57 por ciento de segundo grado y 55 por ciento de tercer grado dedican entre dos y tres horas por semana, lo que indica una interacción baja con este medio; probablemente el costo para tener acceso a

internet sea una de las determinantes de este indicador, si además consideramos que la mayor parte de la población estudiantil de esta escuela no cuenta con computadora personal.

Los usos predominantes que dan a este medio, son: "chatear" (49 por ciento y 40 por ciento, respectivamente) y realizar tareas (31 por ciento para ambos grupos escolares), además del uso del correo electrónico. En relación a las páginas más consultadas por las y los adolescentes-jóvenes encontramos las siguientes: sitios de música, videos, juegos, tarjetas animadas, grupos de amigos, información de temas generales y académicos, y sitios de pornografía. Los sitios referidos fueron: My Space, You tube, Metro flog, Google, Yahoo y Wikipedia. Estos datos nos indican que la red cubre una función recreativa más que informativa entre los adolescente-jóvenes. En estas respuestas llama la atención que el uso informativo y educativo de este medio es poco potencializando por la escuela.

La pregunta por el uso de este medio de comunicación tiene detrás el supuesto de que los adolescentes lo utilicen para enterarse de asuntos o problemáticas comunitarias, locales o nacionales que cada vez más se colocan en este medio para su difusión o discusión; también la posibilidad de que participaran en alguna red de jóvenes, estudiantes o cualquier comunidad virtual de interés social.

A partir de las respuestas de los jóvenes, inferimos que una parte importante de su cultura política está integrada por los modelos, estereotipos, prácticas culturales y valores que se promueven en los programas referidos. A la vez, es importante tomar en cuenta que los medios de comunicación tienen una muy limitada oferta cultural e informativa dedicada específicamente para las y los adolescentes-jóvenes, por lo que ellos consumen la programación para adultos o para niños que de manera general se presenta en los medios.

Percepción de los problemas sociales y su solución

Esta sección se incluyó con el propósito de conocer cuál es la percepción que los adolescentes-jóvenes elaboran respecto a los problemas sociales del país y en cuáles enfocan su atención, además de explorar su perspectiva respecto a los actores sociales que deben participar en la solución de los mismos.

A la pregunta ¿consideras que México es un país con muchos o con pocos problemas?, los estudiantes consideraron que "es un país con muchos problemas", percepción para 71 por ciento de los estudiantes de segundo grado y para 74 por ciento de los de tercero. Aún cuando podemos afirmar que esta opinión está poco fundamentada en datos concretos, pues, como vimos en las respuestas anteriores, los jóvenes no se acercan de manera sistemática a las noticias del país, es un dato de percepción importante en cuanto que muestra una tendencia a una idea negativa de la situación del mismo, lo que nos sugiere la posibilidad de un imaginario preocupante y desesperanzador para los jóvenes.

De acuerdo con esta percepción, los estudiantes consideran que los problemas más urgentes por resolver en México son: delincuencia, drogadicción, corrupción, contaminación, pobreza, desperdicio de recursos naturales, migración, falta de empleo, narcotráfico, violencia y deuda externa. Las respuestas proporcionadas reflejan cierta sensibilidad a las diferentes complicaciones del país, aunque no necesariamente cuenten con información precisa sobre éstas.

La correlación de los datos proporcionados en las respuestas anteriores nos lleva a cuestionarnos sobre las maneras a través de las cuales los adolescentes-jóvenes construyen la imagen del país, sus problemáticas, su desarrollo y las decisiones que toman los diferentes grupos; ya que, además de que la consulta de periódicos y noticieros es esporádica, la mayoría respondieron que en su casa se "habla poco o casi nunca de los problemas del país".

Respecto a la responsabilidad para resolver los problemas del país, las respuestas reflejaron que en promedio 30 por ciento de las y los adolescentes consideran que ésta corresponde al presidente y 34 por ciento que es responsabilidad de la sociedad. Estos porcentajes muestran cierto cambio en relación a la percepción de la corresponsabilidad en la solución de las problemáticas sociales; dato que refleja que estas generaciones empiezan a percibirse como parte activa en la solución de las dificultades del país.

Otra de las preguntas del cuestionario se orientó a conocer las propuestas de los adolescentes-jóvenes para la solución de los problemas del país; 58 por ciento de los estudiantes de segundo grado y 48 por ciento de los de tercero respondieron que no tienen propuestas para solucionar los problemas del país. Estas cifras resultan significativas por que reflejan que la capacidad de propuesta de los jóvenes es limitada, y guardan una relación cercana con la poca experiencia de presentar propuestas en el contexto de su escuela. En los casos en que los participantes aportaron alguna propuesta, es de señalar que en la mayoría se trata de iniciativas muy específicas y pragmáticas, por ejemplo "no tirar basura", "ayudar a los necesitados", "crear más empleos", etcétera. En estas respuestas llama la atención el bajo nivel de elaboración de las propuestas si consideramos que la edad de éstos jóvenes oscila entre los 14 y 17 años, etapa en la que el pensamiento abstracto se encuentra ya con cierto desarrollo.⁷

Confianza

Esta sección se incluyó con el propósito de explorar la imagen de confianza que los jóvenes construyen respecto a ciertas figuras de autoridad con las que se relacionan. Las preguntas del cuestionario se orientaron sobre el nivel de confianza que tienen en su familia, en los maestros, en los policías y en los medios de comunicación.

Las respuestas proporcionadas mostraron que, cuando se transmite alguna noticia o información, los jóvenes de segundo grado dan mayor credibilidad y confianza a la familia, mientras que los de tercero confían más en los medios de comunicación, concretamente en la televisión.

Llama la atención que en sus respuestas, ambos grupos señalaron a los maestros en el penúltimo lugar de confianza, este dato revela que los profesores no están siendo percibidos como una figura relevante en la confianza de los jóvenes, y sugiere cuestionarnos el papel de la autoridad moral de los profesores frente a los alumnos en la construcción del conocimiento y el desarrollo de los valores.

En relación a los diferentes medios de comunicación, las y los adolescentes-jóvenes colocaron a la televisión como el medio en el que más confían cuando se difunde una noticia o información, es probable que esto se deba a que la televisión es el medio al que

⁷De acuerdo con la psicología constructivista, el pensamiento abstracto se consolida hacia los 18 años de edad.

tienen mayor accesibilidad o al que más tiempo dedican; no obstante, las respuestas reflejan el papel central que juega la televisión en la construcción de la opinión y del imaginario social de las y los jóvenes.

Respecto a la confianza en figuras representativas de las autoridades de gobierno, los jóvenes dieron una respuesta negativa en relación a confiar en los policías; sólo 34 por ciento de los estudiantes de segundo grado y 26 por ciento de los de tercero consideran que se sienten seguros cuando hay policías cerca de su casa o escuela. Esta respuesta nos muestra la tendencia a un panorama de poca confianza respecto a una de las funciones prioritarias de las autoridades, y nos alerta sobre el imaginario de los jóvenes en torno a la seguridad.

LA CONSTRUCCIÓN DE LA CULTURA POLÍTICA EN LAS Y LOS ADOLESCENTES, UNA CARACTERIZACIÓN

Ciudadanos con poca experiencia de participación social

Los resultados del estudio nos muestran que los jóvenes expresan un interés significativo por la participación, sin embargo ésta no logra concretarse, principalmente por la ausencia de espacios y programas pertinentes a las características y condiciones de la población adolescente.

La limitada oferta de propuestas que atraigan la participación social de las y los jóvenes en programas de orden comunitario actúan en detrimento del desarrollo de habilidades potenciales para la vida democrática como el diálogo, la formación de opiniones, la toma de la palabra, la organización colectiva, la interacción con las autoridades.

El tipo de actividades que realizan los adolescentes propicia cierta experiencia colectiva y algunas formas de participación orientadas a la recreación o a la formación religiosa, que no se traducen necesariamente en procesos de acción comunitaria y en el desarrollo de experiencia para la organización social.

En la misma línea encontramos que la acción participativa de los adolescentes en la escuela es prácticamente inexistente y se ve condicionada por la valoración que la institución atribuye al alumnado como actor en las decisiones de la vida escolar, por el tipo de actividades que promueve para enriquecer los aprendizajes de carácter social, por las formas de interacción social que favorece, por la visión que se tiene respecto al hecho de articular los contenidos escolares a las problemáticas sociales, en particular por la concepción que se tiene en el centro escolar, en relación a concebirse como espacio de vida comunitaria o espacio centrado en los procesos individuales del aprendizaje.

Un autoconcepto de ciudadano más claro

En esta población se pudo reconocer un cambio positivo en la apropiación de la "noción formal de ciudadanía", esto representa un avance en la construcción de la identidad política de los jóvenes, este dato es esperanzador en la expectativa de lograr mayor conciencia de la ciudadanía, avance que tendrá que ser respaldado con un trabajo sistemático y que consiste en poner a su alcance los conocimientos, habilidades y actitudes que, hasta ahora según apreciamos, son parciales, frágiles y confusos.

Una ciudadanía poco informada

La fuerte influencia la televisión en la vida de los adolescentesjóvenes, y el tipo de programación que consumen de manera cotidiana, (novelas, caricaturas y el entretenimiento), favorece modelos de relación conflictivos y de dependencia, de autoritarismo; valores centrados en el consumo irreflexivo e ideales de vida orientados al individualismo que, lejos de promover la imagen de ciudadanos participativos, reflexivos y activos frente a las diferentes problemáticas, conduce el horizonte de la acción ciudadana a la apatía, el desinterés y la reproducción de los esquemas.

El poco acercamiento a los programas y otros medios informativos nos refleja a una población poco enterada de la situación social y de las problemáticas locales o nacionales, lo que presupone limitaciones para construir opinión pública, habilidades para la reflexión y el debate en torno a las acciones de gobierno, o de la ciudadanía frente a los problemas o necesidades sociales.

La desinformación de esta población se ve agudizada por la inaccesibilidad a la información sociopolítica, en tanto que los medios de comunicación no disponen de una oferta destinada específicamente a los adolescentes-jóvenes, que responda a sus características de desarrollo (pensamiento, lenguaje y formas comunicativas), lo que deja en mayor vulnerabilidad la construcción de su cultura política.

Ciudadanos sensibles a las problemáticas

Es un hecho que así tengan o no suficiente información los jóvenes muestran sensibilidad a diferentes problemas del país. La percepción de la mayoría de los adolescentes es que tenemos un país con muchos problemas. Aún cuando esta opinión está poco fundamentada en datos concretos pues, como reflejó el cuestionario, su acercamiento a las noticias del país es poco sistemático, este es un dato de percepción importante ya que muestra la tendencia a una imagen negativa de la situación del país, lo que sugiere un imaginario preocupante y desesperanzador para los jóvenes. Si agregamos a esta situación la carencia de espacios de participación social para la acción de los jóvenes, tenemos frente a nosotros explicaciones concretas relacionadas con muchas de las actitudes que observamos en los jóvenes-adolescentes como la apatía, falta de solidaridad, etcétera, que con frecuencia cuestionamos.

De manera paradójica encontramos que estas generaciones empiezan a percibirse como corresponsables en la solución de las problemáticas sociales y dificultades del país. No obstante, estos esbozos de ciudadanía reflexiva que detectamos en las respuestas de los adolescentes, pueden estar siendo sofocados no sólo por la carencia de los espacios de participación, sino por su limitada capacidad de propuesta y por la propia inexperiencia de ciudadanía activa que arrastramos tanto los adultos que estamos cercanos como ellos mismos.

Ciudadanos con limitada opinión pública

La opinión pública es de uno los aspectos que se ven fuertemente impactados en el desarrollo de esta joven ciudadanía. La falta de

credibilidad y confianza respecto a la información que reciben, las limitadas fuentes a partir de las cuales establecen sus referentes y los principales interlocutores en la construcción de la opinión de los jóvenes, conducen a que su opinión sea tan limitada y frágil, que ellos mismos no se atreven a externar sus ideas; además, los pocos espacios para el debate y el diálogo no contribuyen al desarrollo de experiencia dialógica. En este ámbito, la baja confianza en los maestros que reportó el cuestionario es preocupante, en tanto que los educadores no están siendo actores relevantes en la interlocución con los jóvenes para abordar la información del entorno social y a la vez, su autoridad moral está siendo poco significativa en la construcción del conocimiento y la formación de la opinión.

De manera colateral, la baja confianza en figuras representativas de las autoridades de gobierno que reportaron los datos, nos alerta sobre las dificultades que están enfrentando las y los adolescentes para construir un imaginario social que les dé certeza sobre un Estado de derecho y justicia, que los motive a comprender y defender la democracia como forma de gobierno.

A MODO DE REFLEXIÓN: UNA MIRADA DESDE LAS AGENCIAS QUE CONSTRUYEN CULTURA POLÍTICA

Considerando que la cultura política se construye en un proceso complejo en el que están presentes la sociedad (a través de diferentes medios y organismos), la escuela y la familia, resulta sugerente expresar las reflexiones que el estudio nos provoca enfocando la mirada en estos tres ámbitos:

Desde la sociedad

Encontramos que no existe un proyecto orientado a los adolescentes-jóvenes, con una oferta para la participación, ya sea en términos culturales, de información sociopolítica y de expresión que permita la construcción de la experiencia participativa, de la que se deriven conocimientos, desarrollo de habilidades y actitudes para comprender mejor su realidad, para ejercitar la opinión, para contar

con referentes concretos sobre las estructuras de gobierno y las dinámicas que se dan en la comunidad local y nacional y, sobre todo, para incidir en su realidad desde su estatus de jóvenes ciudadanos.

Desde la familia

El estudio nos refleja que la acción mediadora que realiza la familia para la construcción de la cultura política queda limitada, primero, a ser una figura de confianza al proveer de experiencia e información social elemental en las edades más tempranas, posición que progresivamente pierde frente a la televisión. En segundo término, su función mediadora se ve determinada por la carencia de propuestas de los organismos sociales y de gobierno que le faciliten la inducción a las nuevas generaciones en acciones y procesos participativos. La familia como agencia mediadora y promotora en la construcción de la cultura política ocupa un lugar marginal en la formación de de los adolescentes-jóvenes, pues no cuenta con los medios y las estrategias para contribuir de manera sistemática a este proceso.

Desde la escuela

Es evidente que esta institución no se ha cuestionado el papel que juega en la construcción de la cultura política de los jóvenes ciudadanos; ha perdido de vista que es un espacio comunitario, en el que la cotidianidad debería gestionarse con la participación de los estudiantes como actores, principalmente porque las oportunidades y experiencias de participación constituyen el medio para el conocimiento y la maduración en la vida social.

El espacio escolar y las acciones educativas necesitan recolocarse en una nueva arena, en la que prevalezca una concepción de comunidad compuesta por la diversidad de sujetos sociales, con ideas, imaginarios, expectativas y proyectos diversos, desde los cuales se configura día a día el propio espacio escolar. Desde su organización, la escuela parece estar diseñada como un proyecto hecho y acabado, en el que pasan por alto las subjetividades, en el que no cabe ni hace falta la acción participativa de los jóvenes como actores que dinamizan el hacer y saber educativos.

La escuela requiere ampliar su conciencia, respecto a que en sus aulas, sus pasillos y sus patios, se construyen día a día los ciudadanos. Ahí los jóvenes modelan, descubren y desarrollan esquemas de participación o exclusión en la vida institucional, se habitúan a no tomar parte de las decisiones que los implican, aprenden que sus oportunidades de opinar sobre un proyecto de vida escolar son limitadas e irrelevantes, asumen que son parte de un programa prescrito sin capacidad para recoger sus necesidades y puntos de vista. Es importante tomar conciencia de que este es el mensaje que en gran parte se proyecta cuando se carece de espacios y formas de participación, para que los estudiantes puedan aportar sus propuestas, su perspectiva de jóvenes.

La ausencia de prácticas participativas y de expresión de las opiniones no sólo es una gran limitación en la formación de las habilidades sociopolíticas de los adolescentes, además contribuye a conformar la metáfora de vivir como espectadores pasivos de una realidad construida, un proyecto que se les presenta como acabado, en el que no es necesaria ni posible su intervención. Una metáfora desde la que los jóvenes se habitúan a pensar la realidad como inamovible, independientemente de que se percaten de sus problemas y de que puedan desear o tener la intención de que las cosas sean diferentes. Los jóvenes ciudadanos internalizan un modo de estar en la escuela, que muy probablemente, más tarde reproducirán como el modo de estar en la sociedad.

La escuela pierde de vista las posibilidades de coordinar su acción con otros organismos públicos y comunitarios que le permitan potenciar su trabajo aportando conocimiento y experiencia que sirvan de referentes concretos para que las y los jóvenes comprendan e internalicen realidades abstractas como son el sistema y organismos de gobierno.

La escuela tiene frente a sí dos grandes retos en la formación de los jóvenes ciudadanos: por una parte, contribuir a fortalecer la emergente conciencia de ciudadanía activa, distinguiendo entre los propósitos de la formación nacionalista y patriótica, y los requerimientos para ejercer el oficio de ciudadano, colocando en el centro de esta formación los conocimientos instrumentales, las

habilidades y un marco de actitudes y valores de corte democrático que den soporte a la emergente ciudadanía participativa. En segundo término, pero no de menor importancia, la escuela debe abrir los espacios de participación para los jóvenes, con una visión de inclusión en la toma de decisiones en la vida escolar.

Los resultados del estudio revelan que la construcción de la cultura política de los adolescentes es un proceso azaroso y espontáneo. Hay una ausencia de estrategias tanto a nivel social, familiar y escolar, orientadas a conducir y acompañar esta construcción.

De modo particular es notable la carencia de experiencias y ejercicios que contribuyan a consolidar habilidades y conocimientos que son básicos para la maduración del pensamiento social, en especial la participación en los asuntos comunitarios o públicos.

La ausencia de espacios y proyectos de participación y la inexistencia de mecanismos para la expresión de los puntos de vista de los adolescentes-jóvenes, tanto en el contexto social como a nivel escolar, representan una fuerte limitación para el desarrollo de la experiencia de vida comunitaria.

La escuela, la familia y la sociedad funcionan como ámbitos fragmentados en la construcción de la cultura política, que paradójicamente no se retroalimentan, sino que más bien anulan entre sí sus posibilidades de potenciar los recursos y acciones propios.

En conjunto, el estudio deja ver los grandes retos que tendrá que superar la escuela para desarrollar la formación ciudadana en el marco de la educación por competencias que propone la reforma de la educación secundaria. Específicamente se hace evidente la urgencia de repensar su organización para gestionar el aprendizaje y la enseñanza a través de proyectos abiertos a la participación de los adolescentes-jóvenes, que se interconecten con las necesidades y recursos de la comunidad como generadores dinámicos del conocimiento, que trabaje en diálogo con las familias y otras instituciones culturales para potenciar sus esfuerzos, y para darle continuidad al proyecto educativo que asegure el desarrollo de las competencias para la ciudadanía.

Esta aproximación empírica a las prácticas de los adolescentesjóvenes en torno a la construcción de su cultura política, nos devela ciertos mecanismos sutiles que contribuyen a excluir a este segmento de la población de la posibilidad de formarse como ciudadanos activos, en un proyecto de sociedad en el que pueden ser actores. Queda claro que una ciudadanía activa no puede entrar en escena sin la experiencia y el instrumental suficiente que le asegure cierto éxito en el dominio de una cultura política. En este proceso, la formación en la etapa adolescente-joven, puede valorarse como el parteaguas en la calidad de ciudadanía a la que podemos aspirar.

BIBLIOGRAFÍA

GONZÁLEZ HURTADO, Rosario (2004). "La ciudadanía como construcción sociocultural", en *Sinéctica*, núm. 18, México, pp. 89-104.

(2003). "Del patriotismo a la ciudadanía participativa", en revista *Renglones*, núm. 55, ITESO, México.

KOHLBERG, Laurence (1998). La educación moral según Lawrence, Gedisa, Barcelona.

PESCHARD, Jacqueline (2008). La cultura política democrática, Instituto Federal Electoral, México.

MATEOS, Araceli (s/f). "Cultura política", www.usal.es/~dpublico/areacp/materiales/Culturapolitica.pdf (consultado el 24 de abril, 2008).

EL VOTO ESCINDIDO EN JALISCO EN LAS ELECCIONES LOCALES DE 1995 A 2009

Jorge Antonio Llamas Navarro

Una nación sin elecciones libres es una nación sin voz, sin ojos y sin brazos. OCTAVIO PAZ (1914-1998)

INTRODUCCIÓN

E l propósito de este ensayo es analizar el voto escindido o dividido (en inglés, *split ticket*) en las elecciones locales en Jalisco de 1995, 1997, 2000, 2003, 2006 y 2009. El periodo bajo estudio cubre desde las elecciones en las que aconteció la alternancia partidista del poder Ejecutivo en 1995, hasta los comicios de 2009.

El fenómeno del voto dividido consiste en votar de forma diferenciada, esto es, el elector opta por un candidato al Ejecutivo y por otro al Legislativo, o bien, en elecciones simultáneas de diferentes niveles de gobierno vota por candidatos de dos o más partidos, puede ser por los candidatos de un partido o partidos en las elecciones federales y por otros en las elecciones locales.

Para los fines de este análisis se empleará el término voto escindido efectivo cuando en elecciones simultáneas la votación que consigue el candidato al Ejecutivo (presidente de la República, gobernador o presidente municipal) difiere y supera la que obtienen los candidatos a legisladores por mayoría relativa del mismo partido político (senadores, diputados federales o locales). Por el contrario, cuando la votación de los candidatos a legisladores supera la que consiguen los candidatos al Ejecutivo lo que existe es un voto escindido negativo.

Las motivaciones que llevan al elector a sufragar de manera diferenciada son múltiples y excede los objetivos de este análisis la comprensión de los factores psicológicos que llevan al elector a votar de esa manera.

Este estudio es un análisis de los resultados empíricos del voto escindido en Jalisco que viene a cubrir una laguna teórica en la ciencia política y la sociología electoral de la entidad.

La investigación empírica consiste en un análisis cuantitativo de los resultados electorales de los comicios en Jalisco de 1995 a 2009. La metodología para determinar el *voto escindido efectivo* implica restar de la votación conseguida por los candidatos al Ejecutivo (gobernador o presidente municipal) el número de votos de los candidatos a diputados por mayoría relativa que consigue un mismo partido o coalición para estipular que tanto varía en términos porcentuales la votación.

El documento está dividido en tres apartados. En el primero se presentan los enfoques teóricos sobre comportamiento electoral y el marco conceptual de los estudios específicos sobre el voto escindido o dividido. En el segundo apartado se presenta el análisis del voto escindido en Jalisco en las elecciones de 1995 a 2009. El apartado final presenta las conclusiones del trabajo.

ESTADO DE LA CUESTIÓN: ENFOQUES SOBRE COMPORTAMIENTO ELECTORAL

En este apartado se efectúa una revisión general de las teorías que buscan explicar el comportamiento político, específicamente el sufragio. Dentro de la sociología electoral y la ciencia política se han desarrollado, *grosso modo* tres diferentes enfoques para comprender el comportamiento electoral.

El primer enfoque es la teoría sociológica de los *clivajes*¹ o divisiones sociales significativas; el segundo es el enfoque psicológico de la identidad política y, el tercero es la teoría del elector racional,

^{1&}quot;El término clivaje se traduce del francés *cleavage* y significa contradicción, oposición entre pares, ya sea de clase social, etnia, raza, género, edad, ideología (ejemplo: ricos/pobres, indios/mestizos, hombres/mujeres, jóvenes/viejos, derecha/izquierda)" (Peña, s/f: 15).

desarrollada originalmente en la economía y que posteriormente se trasladó a la ciencia política.

La perspectiva psicológica de la identidad política resulta muy pertinente para explicar comportamientos políticos estables a través de períodos prolongados. Por otra parte, el enfoque sociológico ayuda a entender el comportamiento electoral de acuerdo a ciertas divisiones sociales, por ejemplo las diferencias entre las tendencias políticas del campo y la ciudad, es decir, el *clivaje* rural-urbano. Finalmente, las teorías del elector racional resultan adecuadas para entender fenómenos como el voto diferenciado e incluso el abstencionismo electoral.

El enfoque sociológico de los clivajes o divisiones sociales

Dentro de la sociología electoral se ha desarrollado el enfoque de los *clivajes* para referirse a los factores que inciden en las preferencias políticas y en la intención de voto, también se conoce como el Modelo de Columbia. Este enfoque atiende a las características demográficas, geográficas, culturales y económicas que inciden en el voto.

Los estudios de esta escuela hicieron énfasis en el impacto del proceso de socialización de los ciudadanos desde la familia, el sitio de trabajo y el vecindario, acompañado por características básicas de los sujetos observados, como la edad, género, estatus. Aunque los resultados empíricos generalmente demuestran que las variables asociadas con los primeros modelos de esta tradición han disminuido en términos de su poder explicativo, son vigentes las modificaciones de sus planteamientos (Hoskin, Macías y Galvis, 2005: 4).

El principal representante de la escuela sociológica es Seymour Martin Lipset. De acuerdo con este autor:

En toda democracia moderna el conflicto entre diferentes grupos se expresa por medio de los partidos políticos, que representan básicamente la <manifestación democrática de la lucha de clases> [...] La principal generalización, a escala mundial, que puede realizarse, es la de que los partidos se apoyan principalmente ya sea en las clases bajas, las medias o las altas (1987: 191).

El sociólogo Lipset es cuidadoso de no caer en generalizaciones abusivas de su teoría y señala que "la clase constituye sólo una de las divisiones estructurales de la sociedad, que se relaciona con el apoyo a los partidos" (*Idem.*).

Además de la división económica existen otro tipo de divisiones sociales como por ejemplo las creencias de las personas: "En todo país que cuenta con más de una religión importante, o donde existe una marcada diferencia entre los religiosos y los laicos, las diferencias religiosas han contribuido en el apoyo a uno u otro partido" (*Idem.*). Existen también divisiones étnicas e idiomáticas, las cuales no siempre presentan una identificación partidista o política clara.

Un tercer factor que contribuye a la alineación política, lo constituye la lealtad de una región hacia determinado partido político (*Ibid.*: 192). Tradicionalmente, se ha asociado a los habitantes rurales con un comportamiento político más conservador y a los habitantes de las urbes con uno más liberal.

A la división rural/urbano hay que agregar la brecha generacional: "Los diferentes grupos de edades reaccionan a su medio político de acuerdo con las experiencias significativas de su generación" (*Idem.*).

La generalidad de este enfoque varía según la sociedad que se trate. Los factores que determinan esas diferencias son la intensidad de los antagonismos sociales, la simultaneidad y la vigencia de los mismos.

El acto de votar es resultado de un complejo proceso de socialización política, en el que influyen no sólo los partidos, las campañas y los medios de comunicación, sino particularmente los grupos primarios tales como la familia, el vecindario y el grupo de pares a los que pertenece el individuo.

El Modelo de Columbia presenta dificultades para explicar el voto cruzado, porque si consideramos que los electores fundamentan su votación por la pertenencia a determinados grupos sociales o porque son afectados por variables de largo plazo, ellos votarían por la misma coalición o partido, sin hacer diferencias entre cargos (Navia y Saldaña, 2009: 142).

El enfoque psicológico de las identidades políticas

El concepto de identidad partidista nace dentro de la psicología, en particular de la psicología social. El concepto de identidad partidista se refiere a la identificación estable del elector con un partido por un período diacrónico.

La segunda tradición, la de Michigan, apareció a principios de los años 60 con la publicación del libro clásico *The American Voter*. Este modelo utilizó el famoso *funnel* (embudo), que enfatizó la identificación partidista y los *issues* (temas de campaña) para explicar el voto. Con el debilitamiento de la identificación partidista y el aumento de votantes independientes en casi todas partes del mundo, esta tradición subsiguientemente dio más peso al impacto de los candidatos sobre el voto que al apego partidista, manteniendo la importancia de los *issues* (Hoskin, Macías y Galvis, 2005: 5).

El modelo psicológico destaca tres vertientes de análisis: la identificación partidaria, la simpatía por el candidato y la actitud frente a los temas (*issues*) del debate político. La identidad partidista es un sentimiento altamente estable, es un fenómeno en el cual incide de manera determinante el proceso de socialización (Moreno, 2003: 22).

"Es evidente, por ejemplo, que cuando más es la intensidad de la identificación partidista de los electores mayor es la probabilidad subjetiva de salir a votar el día de la elección" (*Ibid*.: 26).

Otro elemento de la identidad partidista es el interés en la campaña: "Los identificados con un partido muestran, así, un mayor involucramiento en la política y en las elecciones" (*Idem.*).

Este modelo resulta pertinente para analizar aquellos casos en los que la identidad política reflejada en las urnas observa un patrón de comportamiento estable durante varias elecciones a lo largo de un período de una o dos décadas, o bien tres o cuatro jornadas electorales.

Cabe mencionar que en Jalisco y en general en nuestro país durante los últimos años, particularmente desde las elecciones federales del 6 de julio de 1988, la volatilidad electoral ha sido una

constante en las elecciones. El concepto de volatilidad se refiere a "la suma del valor absoluto de todos los cambios en el porcentaje de cada partido desde la elección previa, dividida entre dos" (Somuano y Ortega, 2003: 14). De tal manera que los partidos políticos pueden pasar del tercer al primer lugar en la votación con relativa facilidad.

De esta manera "la Escuela de Michigan nos permite inferir que el voto cruzado está determinado por la influencia de variables de corto plazo en los votantes, quienes definen sus preferencias electorales bajo eventos críticos que ocurren en un corto período de tiempo" (Navia y Saldaña, 2009: 142).

Enfoque racionalista o teoría del elector racional

En las ciencias políticas el tercer enfoque es el del actor racional que fue desarrollado por Anthony Downs en su *Teoría económica de la democracia* (1973). Downs privilegia el análisis de los factores de corto plazo que inciden en la decisión del votante, tales como el desempeño económico de determinado partido en el poder y la utilidad esperada por los electores al momento de definir su voto.

Los partidos, a decir de Downs "formulan su política estrictamente como medio para obtener votos. No pretenden conseguir sus cargos para realizar determinadas políticas preconcebidas o de servir a los intereses de cualquier grupo particular, sino que ejecutan políticas y sirven a grupos de intereses para conservar sus puestos" (2001: 97).

"La concepción económica de racionalidad supone una determinada estructura de las preferencias individuales y un determinado manejo de las mismas" (Zintl, 1995: 10). Este enfoque considera que el ciudadano busca maximizar sus utilidades al elegir por cuál partido votar, así los individuos asumen la instrumentalidad de su voto y actúan como si estuvieran definiendo los miembros del gabinete y la integración del gobierno en general.

De esta manera, a decir de Zintl, el votante racional tenderá a hacer un voto económico respaldando al partido con el cual obtenga el mayor beneficio personal. El elector racional no mira ni a la izquierda ni a la derecha, sino que "sabe definir sus fines independientemente del contexto de acción social y temporal" (*Ibid.*: 21).

Así, los individuos votan retrospectivamente, es decir, castigan o premian a determinado partido en el poder. Además, el acto de votar da la oportunidad de corregir errores en el comportamiento electoral, es decir, votar es un juego que se juega muchas veces en la vida del ciudadano, por lo que le permite aprender de situaciones pasadas.

Sin embargo, la teoría del *homo economicus* no es una apuesta por determinada antropología filosófica del hombre, sino que es una teoría acerca del comportamiento de las personas ante determinada situación (*Ibid*.: 28). Por lo tanto, no es posible asumir que las personas se conducen en su vida como lo hacen en el mercado, sino que los electores sólo se comportan como consumidores frente a la papeleta.

Marco conceptual del voto escindido

Para los fines de este trabajo consideraré de manera indistinta la expresión voto escindido, dividido, diferenciado o cruzado. El voto escindido consiste en votar de manera diferenciada en todas o algunas de las papeletas que recibe el elector (en Jalisco tres o seis según la jornada electoral que se trate), de tal manera que puede votar por diferentes partidos en los tres niveles de gobierno o por diversos partidos en diferentes tipos de elección (gobernador, diputados y munícipes) en comicios locales concurrentes.

Por lo tanto, el voto diferenciado impacta directamente en el fenómeno que se conoce como gobierno dividido. El gobierno dividido es una situación en la cual el partido del Ejecutivo no cuenta con mayoría absoluta en una o en ambas cámaras (en sistemas bicamerales) y en ocasiones ningún partido cuenta con mayoría absoluta (la mitad más uno de los legisladores) en las cámaras.

De acuerdo con Sanz (2007: 101), los primeros estudios sobre el voto dividido "pusieron en evidencia que los electores que escinden su voto mantienen niveles de identificación partidista inferiores a los de los electores que emiten *votos consistentes* mientras que los segundos establecieron que los escisores de voto responden a un perfil de votante *sofisticado*".

Este autor indica que "el perfil del votante sofisticado describe a un elector tipo que tiene un nivel de educación superior, es más joven, dispone de un poder adquisitivo superior al de la media, y presta mayor atención a los medios de comunicación para obtener información política" (*Idem*.).

Ignacio Lago Peñas (2005a), señala que un votante se comporta estratégica, táctica, útil o sofisticadamente cuando la ponderación de sus creencias sobre las posibilidades electorales de los distintos competidores le lleva a votar a un partido o candidato que no es su primera preferencia. De esta manera, el elector estratégico acaba votando por el candidato mejor situado que le disgusta menos.

Aún cuando los conceptos de voto estratégico y voto diferenciado o escindido son cercanos, se trata de dos nociones diferentes. García Viñuela (2009: 37) señala que "Por votante estratégico entendemos aquel que vota a un partido distinto al que ocupa el primer lugar en su orden de preferencias, bien porque anticipa que su partido favorito no va a obtener representación política en su distrito electoral o para dificultar que gane las elecciones un tercer partido que aborrece".

Las elecciones federales y estatales de manera concurrente presentan una extraordinaria oportunidad para evaluar el voto escindido, debido a que los votantes tienen la oportunidad de hacer un voto diferenciado hasta en seis ocasiones.

El voto cruzado [escindido] se produce cuando los electores optan por apoyar a candidatos de distintos partidos y/o coaliciones en una misma jornada electoral.

En vez de votar uniformemente por los candidatos de un mismo partido, los electores seleccionan candidatos de diferentes partidos para los distintos puestos de elección popular.

La celebración de elecciones concurrentes presenta una inmejorable oportunidad para evaluar el grado de sofisticación del electorado. Debido a que los votantes tienen la oportunidad de cruzar su voto, es posible evaluar el grado de disciplina partidaria o incluso su coherencia ideológica (Izquierdo, Quiroga y Navia, 2008: 37).

En el mismo sentido Sanz (2007: 92) plantea que

El voto escindido se produce cuando un mismo elector vota simultáneamente a dos partidos distintos en dos convocatorias electorales diferentes, pero que coinciden en el tiempo. El fenómeno de la escisión del voto consiste así en un caso límite de comportamiento electoral muy interesante, ya que la convocatoria simultánea de elecciones implica una situación cuasi-experimental, en la que las características sociodemográficas y actitudinales del elector permanecen constantes y, pese a ello, los votantes se comportan de manera diferente en ambas elecciones.

Por el contrario el voto inercial o de arrastre es aquel cuando el elector traza de manera indistinta todas las papeletas que recibe.

Conviene señalar que el voto escindido también es distinto del voto *swing* o *swich*. El votante *swing* "es todo aquel individuo que vota a dos formaciones diferentes en dos elecciones consecutivas del mismo nivel" (Queralt, 2008: 1).

Los *swichers* "son quienes muestran un patrón de asignación de votos o de selecciones a favor de dos o más opciones electorales y muestran una baja probabilidad de asignar la totalidad de sus elecciones a un solo partido o candidato" (Gonzáles, 2000: 42). Cabe también distinguir entre electores neutrales de electores *swichers*.

Maxwell McCombs (1993: 101) señala que en una campaña política el verdadero neutral es el elector que ve sensibles méritos y deméritos en los principales partidos, es decir, no se encuentra con una predisposición en particular en contra de algún partido.

En el fenómeno del voto diferenciado impacta de manera fundamental el análisis que los electores realizan del desempeño de determinado partido en el poder.

El planteamiento retrospectivo del voto (Key, 1966) asume que las elecciones no las gana la oposición, sino que las pierde el gobierno. Esto es, los electores sólo atienden a los resultados de las políticas implementadas por el gobernante. Si éstas superan el umbral de reelección establecido por el elector al inicio del ejercicio, votará a su favor; en caso contrario, se decantará por la oposición (Ferejohn, 1986).

Bajo esta concepción del voto, los votantes se muestran escépticos ante cualquier promesa electoral, tanto del partido en el gobierno como de la oposición. Sólo atenderán al pasado a la hora de decidir a quién votar. La oposición juega aquí un papel marginal: tan sólo debe mostrar su capacidad y *disponibilidad* para gobernar (Queralt, 2008: 8).

Por otra parte, el planteamiento prospectivo del voto asume que el elector compara la ganancia de utilidad en la presente legislatura con la que hubiese obtenido de haber gobernado el partido en la oposición. La diferencia entre ambos valores, es el diferencial partidista (*Ibid.*: 10).

Una primera explicación sobre el voto escindido es la de Fiorina, quien asume un modelo de intencionalidad o de compensación del voto escindido en el sistema presidencial y de mayoría relativa de los Estados Unidos: "los votantes actúan *como si* tuvieran la intención de favorecer un resultado electoral *dividido*, de manera que el poder se reparta en dos partidos, con la intención de obtener políticas moderadas" (Sanz, 2007: 101). En este sentido, los individuos asumen la instrumentalidad del voto y "los electores actúan *como si* estuviesen en ese momento eligiendo un gobierno" (Poiré, 2000: 358).

La segunda explicación es la que propone Jacobson también para el contexto estadounidense: "la causa de que los electores escindan su voto residirá en las diferencias en la *oferta* política que los partidos presenten en cada uno de los escenarios electorales, y muy especialmente en las diferencias en la calidad y la visibilidad de los candidatos" (Sanz, 2007: 102).

Finalmente, la tercera gran explicación para la escisión del voto "surge para dar cuenta de ella en sistemas electorales mixtos como el alemán o el neozelandés y entiende el voto escindido como una forma de *voto estratégico*" (*Ibid.*: 103).

El voto diferenciado para puestos ejecutivos (presidente, gobernador o alcaldes) aparece principalmente en elecciones muy competidas o en sistemas bipartidistas.

Este voto cruzado indica, entre otras cosas, la preferencia de los electores por gobiernos compartidos o divididos.

Se pueden distinguir tres categorías de voto estratégico de acuerdo con Lago Peñas (2005b: 157):

Si prescindimos de la coordinación de las élites, que en este caso está sujeta a una amplia variedad de posibilidades, existen tres categorías de voto estratégico *portfolio-maximization* o el que trata de influir en la decisión de los gobiernos: a) votar para decidir qué partido dispone de la primera oportunidad de formar gobierno; b) votar para que un partido controle las dos Cámaras en un sistema presidencial, uno bicameral o en dos niveles territoriales distintos; y c) votar para que un potencial socio de gobierno del partido preferido supere la barrera legal para la consecución de escaños de representación proporcional (en los sistemas electorales mixtos).

Para efectos de nuestro análisis nos interesa el voto estratégico que Lago Peñas clasifica en los incisos b y c. El que se ubica en el inciso a, es decir, aquel para decidir qué partido puede formar gobierno, no es relevante para los fines de este análisis porque esta posibilidad no existe formal o jurídicamente en un sistema presidencial como el mexicano. Los sistemas en donde existen los mecanismos constitucionales para formar gobierno son el parlamentario y el semipresidencial.

En México el voto escindido impacta los equilibrios entre los poderes Ejecutivo y Legislativo. En un sistema que otorga la conducción del Estado y del gobierno al titular del Ejecutivo, es conveniente –desde la óptica de los contrapesos entre poderes– que el partido del presidente no tenga un control absoluto de las dos cámaras legislativas. Además al contar nuestro país con un sistema electoral mixto, el voto estratégico puede ayudar a que un partido logre el mínimo de votación requerida para conservar el registro o bien el umbral de votos necesarios para aspirar a escaños de representación proporcional (el voto que Lago Peñas menciona en el inciso c).

El voto diferenciado es una acción de estrategia política, ya que el elector realiza varios cálculos simultáneos: las posibilidades que tienen los candidatos en contienda y los equilibrios necesarios entre los diferentes poderes. Los ciudadanos que votan de manera dividida son electores altamente informados, es decir, sofisticados (Poiré, 2000). Del análisis del trabajo de Sanz Carzola (2007) se desprende que los *votantes escindidos* poseen un perfil ideológico propio y fundamentan su voto en la valoración de los candidatos en contienda.

EL VOTO DIVIDIDO EN JALISCO, 1995-2009

El sistema político jalisciense se ha organizado en torno a dos partidos principales. El sistema de partidos es de carácter bipartidista, ya que desde las elecciones de 1988, en la práctica sólo dos partidos han estado en condiciones de disputar la gubernatura de la entidad: el Partido Acción Nacional (PAN) y el Partido Revolucionario Institucional (PRI). Además, estos partidos han conseguido más del 90 por ciento de los asientos en las últimas legislaturas del Congreso local.

Las elecciones del 12 de febrero de 1995

Desde el 1 de marzo de 1995 el PAN ha encabezado el gobierno del estado de Jalisco. En la elección del 12 de febrero de ese año, Alberto Cárdenas Jiménez logró un holgado triunfo.

En esa jornada electoral se presentó de forma moderada el fenómeno del voto diferenciado. De esta manera, el candidato a gobernador del PAN logró 1'113,562 votos y los candidatos a diputados de mayoría relativa de ese partido obtuvieron 1'099,357 votos; el voto escindido en este caso favoreció al candidato a jefe del Ejecutivo con 14,205 votos. Por su parte, el candidato del PRI logró 783,601 sufragios y los candidatos a diputados de ese partido consiguieron 768,208, por lo que el candidato a gobernador del PRI consiguió 15,393 votos escindidos efectivos.

El otro partido que fue beneficiado por el voto diferenciado efectivo fue el Partido Verde Ecologista de México, ya que su candidata a gobernadora, Liliana Reguera, logró 6,332 votos más que los candidatos a diputados de su partido. En el caso del resto de los partidos, la votación que obtuvieron sus respectivos candidatos a gobernador fue menor de la que lograron los candidatos a diputados.

Cuadro 1	. Voto dividido en	las elecciones	locales de 1995
Cuauro i	• voto aivialao eli	ias elecciones	iutaies de 1990

PAN	PRI	PRD	PVEM	PT	PDM	PPS	PFCRN	PARM	PPJ	
Elección de gobernador										
1′113,562	783,601	84,162	10,501	18,919	17,737	4,839	13,059	12,087	5,709	
Elección de o	liputados de m	ayoría relativa	3							
1′099,357	768,208	103,728	4,169	25,113	19,454	5,869	15,053	13,208	7,179	
Votos dividio	los									
+14,205	+15,393	-19,566	+6,332	-6,194	-1,717	-1,030	-1,994	-1,121	-1,470	
Porcentaje de votación dividida										
+1.2	+1.9	-23.2	+60.2	-32.7	-9.6	-21.2	-15.2	-9.2	-25.7	

Fuente: Elaboración propia con información del IEPC Jalisco, consultada en www.iepcjalisco.org.mx.

Nota: En este cuadro y en los siguientes, el signo negativo indica que la votación que obtuvo el candidato a gobernador fue menor de la que lograron los candidatos a diputados de su partido. El signo positivo indica lo inverso. El significado de las siglas de los partidos de este cuadro y los siguientes, aparece al final del trabajo.

El candidato del Partido de la Revolución Democrática al gobierno de Jalisco, Mario Saucedo, fue el principal damnificado en números absolutos por el voto diferenciado, toda vez que logró 84,162 votos y los candidatos a diputados del partido del sol azteca, consiguieron 103,728, es decir, 19,566 simpatizantes del PRD decidieron no votar por el candidato a gobernador de dicho partido. Como se puede observar en el cuadro 1, el voto diferenciado de los perredistas se distribuyó entre los candidatos de tres partidos: PAN, PRI y PVEM. El mayor damnificado en términos porcentuales fue el candidato del Partido del Trabajo, ya que 32.7% de las personas que votó por los candidatos a diputados de ese partido, no eligió al candidato petista al gobierno de Jalisco: Jaime *El tubo* Gómez. El otro candidato que perdió más votos fue Humberto González del Partido del Pueblo de Jalisco.

Las elecciones del 9 de noviembre de 1997

En las elecciones del 9 de noviembre de 1997 el partido que capitalizó el mayor porcentaje de votos escindidos fue el PT, seguido del PRI contrastando la votación de alcaldes y diputados.

Del análisis de las cifras electorales de 1997 es posible observar que existe una clara correlación entre los 292,084 votos que perdió

el PAN con respecto a la elección de 1995 y los 232,256 votos que gana el PRD, así como los 65,578 que incrementa el PVEM con respecto a la elección de 1995. Además, es claro que el voto diferenciado de los electores que sufragan por el PRD y el Verde Ecologista para diputados, pero que no votan por sus candidatos a munícipes, favorece a los candidatos a alcaldes del PRI, ya que al partido tricolor le sobran 11,452 votos en la elección de munícipes con respecto a la elección de diputados. Por otra parte, la suma de votos que le falta al partido del sol azteca y al PVEM es de 11,190. El otro partido significativamente perjudicado por el voto diferenciado fue el Partido Cardenista, ya que el 8.3% de las personas que votó por los candidatos a diputados de dicho partido, no votó por sus candidatos a munícipes.

Cuadro 2. Voto dividido en las elecciones locales de 1997

PAN	PRI	PRD	PVEM	PT	PDM	PPS	PC			
Elección de munícipes										
819,486 744,106 310,297 71,010 38,741 22,570 3,545 4,941										
Elección de di	putados de ma	yoría relativa								
821,478	732,654	316,418	76,079	37,022	22,474	3,509	5,356			
Votos dividido	OS									
-1,992	+11,452	-6,121	-5,069	+1,719	+96	+36	-415			
Porcentaje de	votación dividi	da								
-0.2%	+1.5%	-1.9%	-7.1%	+4.4%	+0.4%	+1%	-8.3%			

Fuente: Elaboración propia con información del IEPC Jalisco, consultada en www.iepcjalisco.org.mx.

El PT fue favorecido con 1,719 votos más en la elección de alcaldes con respecto a la de diputados y porcentualmente es el partido que consiguió más votos escindidos.

En la votación del resto de los partidos prácticamente se dio un voto inercial o de arrastre, ya que el PAN consigue 1,992 votos menos en la elección de munícipes respecto a la elección de diputados, lo que porcentualmente no significa mucho con relación a su votación total (0.2% menos).

El resultado de las elecciones de diputados locales del 9 de noviembre de 1997 arrojó una situación inédita de gobierno dividido

en Jalisco dado que el partido del Ejecutivo, el PAN, perdió la mayoría absoluta en el Congreso del estado. De los 40 diputados que conformaron el poder Legislativo de la entidad, 20 fueron para el PAN y 20 para el resto de los partidos, lo que generó un empate en el número de asientos conseguidos por el partido del Ejecutivo y los que alcanzó la oposición en su conjunto. No obstante, el PAN mantuvo en las urnas una ventaja de cinco puntos porcentuales sobre la segunda fuerza política.

Las elecciones de 2000

El 2 de julio de 2000, el candidato a la Presidencia de la República, Vicente Fox, postulado por la Alianza por el Cambio (conformada por el PAN y el PVEM), arrasó en la elección presidencial en Jalisco al obtener más de 17 puntos de ventaja sobre Francisco Labastida del PRI. Lo holgado del triunfo, provocó que los panistas se confiaran de cara a la elección de gobernador de Jalisco que se celebró tan sólo cuatro meses después de la elección federal. Un análisis de Jaime Preciado y Ángel L. Florido (2001: 108) señala que "los 400 mil votos que el PAN perdió entre las elecciones presidenciales de julio y las locales de noviembre de 2000, se ubican en las zonas urbanas, en donde por algunas razones aumentó el abstencionismo". De esta manera, el PAN en la elección local no logró que los simpatizantes de su partido salieran a votar como lo habían hecho unos meses antes por Fox.

En las elecciones del 12 de noviembre de 2000, el PAN estuvo a punto de perder la gubernatura, ya que la diferencia entre el candidato panista y el del PRI fue de menos de 50 mil votos, lejos de los más de 329 mil votos que obtuvo Alberto Cárdenas sobre el abanderado priista en 1995.

En los resultados de la elección de gobernador en Jalisco apareció masivamente el *voto escindido efectivo* en favor del candidato a la gubernatura del PRI. Los perredistas pusieron la mayor cantidad de votos: 48.2% de la votación diferenciada que favoreció en su mayoría a Jorge Arana, esto es, 52,189 votos de 112,830, ello en el supuesto de que todos los votos divididos del PRD fueran por Arana Arana. Sin embargo, en esta jornada electoral el voto diferenciado favoreció únicamente a los dos candidatos punteros (en las encuestas y en

los resultados finales): Jorge Arana y Francisco Ramírez Acuña del PAN, empero, alrededor del 96.1% de los votos estratégicos fueron para el primero y el restante 3.9%, es decir, 4,506 votos escindidos efectivos favorecen a Ramírez Acuña; no cabe duda que la mayor parte de los votos escindidos del PRD fue para Arana.

Cuadro 3. Voto dividido en las elecciones locales de 2000

PAN	PRI	PRD	PT	PVEM	CD	PCD	PSN	PARM	PAS	PDS			
Elección de	Elección de gobernador												
1′024,883	1'024,883 971,242 118,122 35,359 28,589 7,206 2,862 2,269 3,765 7,728 10,274												
Elección de	diputados de	mayoría re	lativa										
1′020,377	858,412	170,311	45,433	53,325	11,527	6,003	2,887	6,102	10,413	18,248			
Votos divid	idos												
+4,506	+112,830	-52,189	-10,074	-24,736	-4,321	-3,141	-618	-2,337	-2,685	-7,974			
Porcentaje	de votación d	ividida											
+0.4	+11.6	-44.1	-28.4	-86.5	-59.9	-109.7	-27.2	-62.0	-34.7	-77.6			

Fuente: Elaboración propia con información del IEPC Jalisco, consultada en www.iepcjalisco.org.mx.

En esta elección el partido proporcionalmente más perjudicado por el voto diferenciado fue el Partido del Centro Democrático, ya que más de la mitad de quienes votaron por los candidatos a diputados de ese partido, no lo hizo por su candidato a gobernador.

Después del PRD, el partido que aportó la mayor cantidad de votos diferenciados fue el PVEM que sumó más de 24 mil sufragios escindidos equivalentes a más del 86% de la votación total para diputados que consigue dicho partido. En esta elección el voto diferenciado perjudicó a todos los candidatos a la gubernatura de los partidos minoritarios, en el sentido de que la votación al Ejecutivo fue menor que los votos al Legislativo.

De esta manera, es posible sostener que en este proceso electoral, los votantes estratégicos decidieron "ayudar" al candidato con más posibilidades de vencer al partido en el poder, el priista, Jorge Arana.

En esta ocasión el fenómeno del gobierno dividido desapareció, ya que el partido del Ejecutivo logró la mayoría absoluta con 21 de las 40 curules. El PRI ganó 16, el PRD dos y el PVEM una.

La jornada electoral de 2003

El 6 de julio de 2003, por vez primera en la historia de la entidad, se realizaron elecciones concurrentes, es decir, se empató el día de la elección local con la federal.

Como da cuenta Colomer (2001: 183): "Las elecciones concurrentes no sólo restringen la agenda electoral e inducen un voto unificado sincero, sino que hacen más arriesgado el voto dividido estratégico, especialmente si los votantes sofisticados capaces de realizar cálculos estratégicos están poco informados acerca de las expectativas electorales relativas de los candidatos".

Cuadro 4. Voto dividido en las elecciones locales de 2003

PAN	PRI	PRD	PVEM	PT	PAS	PMP	PLM	FC	PSN			
Elección de	Elección de munícipes											
902,175	937,569	163,675	158,817	29,374	31,217	11,777	7,391	5,687	1,913			
Elección de	diputados de	e mayoría re	lativa									
883,026	895,115	158,659	198,491	31,728	26,079	15,119	7,598	7,634	3,149			
Votos divid	lidos											
+19,149	+42,454	+5,016	-39,674	-2,354	+5,138	-3,342	-207	-1,947	-1,236			
Porcentaje	de votación d	lividida										
+2.1%	+4.5%	+3.0%	-24.9%	-8.0%	+16.4%	-28.3%	-2.8%	-34.2%	-64.6%			

Fuente: Elaboración propia con información del IEPC Jalisco, consultada en www.iepcjalisco.org.mx.

En esta elección, el partido que perdió más votos, en números absolutos, como consecuencia del voto diferenciado fue el PVEM. El partido que ganó más sufragios diferenciados para sus candidatos a alcaldes con respecto a su votación para diputados fue el PRI; una gran parte de esa votación proviene del partido verde y del PRD, específicamente del electorado localizado en Guadalajara.

Una encuesta publicada por Grupo Reforma en la recta final de la campaña local resulta muy ilustrativa para comprender la procedencia de los votos escindidos: 4% de quienes manifestaron la intención de votar por Jorge Arana para la alcaldía de Guadalajara señaló que votaría por los candidatos a diputados locales del PAN, 2% por los candidatos del PRD y 4% por los candidatos a legisladores

de otros partidos. La mayoría de los votos diferenciados de Arana proviene de partidos políticos diferentes al PAN (*Mural*, 25 de junio de 2003).

Cuadro 5. Propensión al voto dividido entre los simpatizantes de Jorge Arana

DE LOS QUE VOTAN POR JORGE ARANA	A PARA PRESIDENTE MUNICIPAL, ASÍ VOT	ARÍAN PARA DIPUTADOS:
Partido	Diputados locales	Diputados federales
PRI	77%	75%
PAN	4	5
PRD	2	2
Otros	4	3
No contestó	13	15

Fuente: Mural, 25 de junio de 2003.

Por otra parte, los votos diferenciados de Emilio González provienen en su mayoría de los simpatizantes del PRI, dado que 5% de los encuestados que expresaron la intención de votar por Emilio manifestaron su deseo de votar por los candidatos a diputados locales del PRI, 2% por los candidatos a legisladores locales del PRD y 2% por los candidatos a diputados de otros partidos (*Idem.*).

En las elecciones locales del 6 de julio de 2003, el PAN conservó la presidencia municipal de la capital del estado, no obstante, muchos pensaban que el partido blanquiazul la perdería a manos del abanderado del PRI, Jorge Arana. Sin embargo, el blanquiazul perdió el resto de los ayuntamientos de la Zona Metropolitana de Guadalajara (Tlaquepaque, Tonalá y Zapopan).

El resultado de esta elección generó de nuevo una situación de gobierno dividido en la que el partido del Ejecutivo, el PAN, no logró la mayoría absoluta en el Congreso del estado al quedarse únicamente con 17 de los 40 escaños. El PRI consiguió 19, en tanto que el PRD y el PVEM dos diputados cada uno.

Las elecciones concurrentes de 2006

El 2 de julio de 2006 se celebraron en Jalisco los primeros comicios en los que concurrieron las tres elecciones locales con las tres federales, lo que significó una extraordinaria oportunidad para el

análisis del voto dividido en la entidad, toda vez que permite contrastar la votación total de cada partido entre diferentes poderes y niveles de gobierno.

Desde el inicio de las campañas federal y local se podía vislumbrar que estaría presente de manera masiva el voto diferenciado. Una encuesta del periódico *Reforma* daba cuenta de que el 22% de los electores estaba dispuesto a votar por una opción política diferente para diputado federal y otra para presidente (*Reforma*, 20 de febrero de 2006). De esta manera, en Jalisco se presentó el voto diferenciado en beneficio de los dos principales candidatos presidenciales: López Obrador y Felipe Calderón, ambos punteros en la encuestas. En particular se presentó el llamado efecto *bandwagon*, que es el efecto de adhesión en la intención de voto al candidato o partido mejor ubicado en las encuestas de intención de voto. El efecto *bandwagon*, es –entre otras cosas– producto del conocimiento de encuestas, de resultados electorales anteriores o de elecciones de otros estados del país.

Cuadro 6. Voto dividido en las elecciones federales de 2006 en Jalisco

PAN	PRI/PVEM	PRD/PT/CD	PNA	ASC							
Elección de president	e de la República		·								
1,435,334 705,925 559,266 37,739 93,836											
Elección de diputados	de mayoría relativa										
1,311,728	919,540	364,345	147,764	58,884							
Votos divididos											
+123,606	-213,615	+194,921	-110,025	+34,952							
Porcentaje de votació	n dividida										
+8.6	-30.2	+34.8	-291.5	+37.2							

Fuente: Elaboración propia con información del Instituto Federal Electoral (IFE).

En función del análisis de los resultados que se muestran en el cuadro 6 se deduce lo siguiente: la suma de votos escindidos que afectan a Roberto Madrazo de la coalición PRI-PVEM es de 213,615, por lo que en términos absolutos es el candidato que pierde la mayor cantidad de votos con respecto a la elección de diputados de la coalición que lo postuló.

Sin embargo, porcentualmente, Roberto Campa del Partido Nueva Alianza (PNA), es el candidato más perjudicado respecto a los resultados de la elección de legisladores por el principio de mayoría relativa en la entidad. Prácticamente cuatro de cada cinco personas que votaron por los candidatos de ese partido no lo hizo por su candidato presidencial.

Una explicación de este fenómeno a nivel federal, la encontramos en la encuesta de salida elaborada por Parametría. De acuerdo con este estudio, 30% de quienes votaron por Nueva Alianza para diputados federales votó por el panista Felipe Calderón para presidente. Además, seiscientos mil electores que otorgaron su voto a los diputados de la coalición encabezada por el PRD optaron por apoyar en la elección presidencial a Felipe Calderón (*Excélsior*, 14 de julio de 2006).

Cuadro 7. Voto dividido. Elecciones federales 2006

¿POR QUIÉN VOT	Ó PARA	¿POR QUE	É PARTIDO V	/OTÓ PARA	DIPUTADOS	FEDERALE	S? (PORCENTAJES)	
PRESIDENTE?		PAN	PRI	PRD	PNA	ASC	NO REGISTRADOS	NULOS
Calderón	35.89	88.66	11.6	4.8	30.0	11.6	2.6	9.5
Madrazo	22.26	2.9	75.2	2.4	14.6	2.1	7.7	6.0
AMLO	35.31	6.9	11.1	91.4	31.3	18.5	2.6	10.1
Campa	0.96	0.3	0.4	0.3	16.7	1.4	0.0	0.0
Mercado	2.70	0.9	1.6	0.9	6.7	65.8	5.1	1.0
No registrados	0.71	0.3	0.1	0.2	0.7	0.6	82.0	1.0
Nulos	2.17	0.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	72.4

Fuente: Parametría/Excélsior, 14 de julio de 2006.

La suma del total de votos escindidos efectivos en Jalisco es de 353,479 que favorecen a los siguientes candidatos: Felipe Calderón del PAN, Andrés Manuel López Obrador de la Coalición por el Bien de Todos y Patricia Mercado de Alternativa Socialdemócrata y Campesina (ASC). López Obrador es el más favorecido al sumar 194,921 seguido de Felipe Calderón con 123,066 votos.

Cabe hacer notar que la suma de los votos escindidos que perjudican a Campa y a Madrazo es de 323,640 comparando los resultados de la elección de diputados de sus partidos. Salta a la vista la similitud con la suma de votos escindidos efectivos, ya que sólo faltan 29,839 votos para que la cifra de voto dividido empate perfectamente con los votos escindidos efectivos. La explicación de la no correspondencia exacta entre estas dos cifras es simple: se debe fundamentalmente a que la elección presidencial es la que despierta mayor interés entre los electores y muchos ciudadanos deciden anular o no utilizar su voto en el resto de las elecciones.

Por otra parte, en las elecciones locales el proceso que suscitó mayor interés de la prensa y los analistas fue la elección de gobernador. La elección se anunciaba muy cerrada entre el candidato Arturo Zamora del PRI y Emilio González Márquez del PAN. Además se presentaron como candidatos: Enrique Ibarra de la coalición conformada por el PRD-PT, Adalberto Velasco Antillón del PVEM, Fernando Espinosa de los Monteros de Nueva Alianza, Jaime Antonio Reynoso de Convergencia y Oliva Órnelas de Alternativa Socialdemócrata.

Cuadro 8. Resultados de las elecciones federales y locales de 2006 en Jalisco

Elección de presidente de la República												
PAN	PAN PRI/PVEM PRD/PT/CD PNA ASC											
1,435,334	705,925	559,266	37,739	93,836								
Elección de goberna	ador											
PAN	PRI (SIN PVEM)	PRD/PT (SIN CD)	PNA	ASC								
1,296,745	1,187,822	224,590	48,355	36,266								

Fuente: Fuente: IFE/IEPC Jalisco.

Las elecciones muy competidas entre dos candidatos a puestos ejecutivos son las que favorecen mayormente el efecto *bandwagon* que refuerza el voto escindido a favor de los dos candidatos punteros en las encuestas.

Como se puede observar en el cuadro 8, la votación de puestos ejecutivos de la elección federal respecto a la local no empata y nuevamente Roberto Madrazo del PRI y Roberto Campa de Nueva Alianza consiguen una votación significativamente menor que la de los candidatos a gobernadores de sus respectivos partidos. Incluso, la votación de Madrazo es menor en 481,897 votos que la del candidato a gobernador Arturo Zamora, que sólo compitió por las siglas del PRI sin el apoyo del PVEM. De igual forma, los candidatos del PAN, PRD (Coalición por el Bien de Todos²) y Alternativa Socialdemócrata a la Presidencia de la República, consiguen una votación superior que la de los candidatos a gobernadores de sus partidos y coaliciones.

Cuadro 9. Voto dividido en las elecciones locales de 2006

PAN	PRI	PRD/PT	PVEM*	CD	PNA	ASC						
Elección de gobernador												
1,296,745 1,187,822 224,590 - 17,829 48,355 36,266												
Elección de dipu	ıtados de mayor	ía relativa										
1,251,638	949,763	293,847	99,784	27,772	132,218	41,585						
Votos divididos												
+45,107	+238,059	-69,257	-	-9,943	-83,863	-5,319						
Porcentaje de v	otación dividida											
+3.4	+20.0	-30.8	-	-55.7	-173.4	-14.6						

Fuente: Elaboración propia con información del IEPC Jalisco, consultada en www.iepcjalisco.org.mx.

Al igual que el resto de las elecciones que se celebraron el 2 de julio, el voto escindido perjudicó en términos porcentuales mayormente al candidato a la gubernatura del partido Nueva Alianza. Porcentualmente, el candidato a la gubernatura del partido Convergencia

^{*}Su candidato a gobernador, Adalberto Velasco Antillón renunció a casi un mes de la elección.

²Esta alianza en Jalisco no contó con el respaldo de Convergencia por la Democracia para la elección de gobernador y autoridades locales, como sí sucedió en el plano federal.

fue el segundo mayor damnificado por el voto dividido y en términos absolutos después de Fernando Espinosa, el candidato que perdió más votos como resultado del voto escindido fue Enrique Ibarra de la coalición conformada por el PRD y el PT, al conseguir 69 mil 257 votos menos que los candidatos a legisladores de dicha coalición.

El voto escindido efectivo favorece a Emilio González del PAN y Arturo Zamora del PRI. El candidato que capitalizó más votos divididos fue Zamora con más de 238 mil. Sin embargo, también Emilio González logró 45,107 votos más que los candidatos a diputados de su partido. De acuerdo con el resultado final de la elección de gobernador, el PAN ganó con 108,923 votos, por lo que aún sin el voto escindido, González Márquez hubiera ganado la gubernatura del estado.

Es necesario destacar que en esta elección todos los candidatos a gobernador, con excepción de los dos punteros en las encuestas y en el resultado final, consiguieron una votación inferior que la de los candidatos a legisladores.

En los distritos también aparece el voto escindido, pues cabe destacar que en estas elecciones el PRI únicamente ganó un diputado de mayoría relativa en el distrito 19. Sin embargo, el candidato a gobernador de ese partido logró imponerse en seis distritos uninominales (uno, cuatro, seis, dieciocho, diecinueve y veinte). Por otra parte, la votación del candidato a gobernador del PRD/PT es menor en todos los distritos de la que consiguen los candidatos a diputados de su coalición, misma situación se presenta en el partido Nueva Alianza.

El resultado de esta elección arrojó una situación de gobierno dividido y nuevamente se presentó un empate en la asamblea (tal como sucedió en la LV Legislatura de 1997 a 2000), entre el número de diputados del partido en el poder Ejecutivo y los del conjunto de la oposición. La composición del Congreso del estado quedó de la siguiente manera: 20 diputados para el PAN, 13 para el PRI, dos para Nueva Alianza, uno para el PVEM y cuatro para la Coalición por el Bien de Todos.

Cuadro 10. Voto dividido en los distritos locales, elección 2006

	*	26	8	8	2	73	0	3			9	9		4		4			6		
	OR %VD*	+22.59	+31.68	+13.78	-35.62	+32.73	-18.80	+5.33	-109.8	-18.70	-80.06	-38.76	-60.58	-36.34	-15.88	+43.44	-1.18	-4.92	-21.79	-23.98	-45.28
	GOBERNADOR	1,536	1,581	2,148	1,558	1,622	2,164	1,723	1,673	1,839	2,072	1,731	1,946	1,805	1,826	696	2,286	2,010	1,702	2,443	1,632
ASC	DIPUTADOS	1,189	1,080	1,852	5 2,113	1,091	1 2,571	1,631	3,511	5 2,183	3,731	5 2,402	3,125	2,461	2,116	548	2,313	2,109	1,331	1,857	3 2,371
	R 8VD*	-35.84	-35.82	-31.61	-224.6	-53.80	-293.4	-180.9	-465.1	-294.5	-321.8	-291.6	-312.9	-308.0	-298.7	-69.87	-217.0	-106.3	-141.5	-53.25	-190.8
	DIPUTADOS GOBERNADOR %VD*	3,158	2,582	1,945	1,817	2,812	2,156	2,791	1,568	1,870	1,620	2,085	1,545	1,749	2,072	2,895	2,929	2,448	4,246	3,534	2,533
PNA	DIPUTADO	4,290	3,507	2,560	868'5	4,325	8,483	7,842	8,861	7,379	6,834	8,165	6,380	7,137	8,263	4,918	9,285	5,051	10,256	5,416	7,368
	%ND*	+19.85	+21.15	+44.24	-186.8	-22.73	-152.9	-61.92	-188.0	-83.12	-139.8	-84.67	-115.6	-303.3	-139.9	-20.99	-63.81	-21.20	-4.43	-96.49	-50.31
	GOBERNADOR	1,088	1,054	495	357	739	463	822	393	397	404	398	301	311	388	843	514	3,291	1,758	3,342	471
	DIPUTADOS		1			7															
<u>e</u>		4 872	23 831	5 276	53.61 1,024	6 907	-41.91 1,171	72 1,331	5 1,132	727 %	696 86:09	27 735	-67.62 649	-63.84 1,255	-47.61 931	61 1,020	-33.39 842	-24.29 3,989	-20.64 1,836	18.45 6,567	-34.36 708
	OR 8VD*	-9.64	-12.23	-3.45	-53.	-9.06	-41	-32.72	-64.5	-32.94	-60	-51.27	-67.	-63.	-47.	-22.61	-33.	-24.	-20	-18	-34.
	GOBERNADOR	18,899	10,128	2,098	7,419	15,135	9,328	13,747	7,799	682'6	8,013	8,509	7,230	7,322	8,689	11,004	10,596	18,850	19,377	19,262	8,396
PRD/PT	DIPUTADOS	1 20,722	11,367	2 5,274	2 11,397	16,507	13,238	3 18,246	5 12,835	+23.6 13,014	12,900	7 12,872	12,119	11,997	2 12,826	5 13,493	14,135	5 23,430	5 23,378	1 22,816	+15.1 11,281
	R %VD*	+18.1	+7.70	+1.72	+24.2	+10.4	+23.0	+20.3	+29.5	+23.0	+30.5	+21.7	+31.4	+25.3	+23.2	+9.15	+19.4	+16.6	+24.6	+14.1	+15.
	GOBERNADOR	59,227	44,692	51,878	60,903	55,467	77,684	280'65	63,884	56,028	70,678	58,556	59,533	60,001	52,496	53,514	67,163	59,161	29,787	61,741	56,344
PRI	DIPUTADOS	48,465	41,250	186'05	46,147	49,670	59,754	47,041	45,017	42,774	49,069	45,809	40,804	44,787	40,314	48,613	54,080	49,335	45,059	52,989	47,805
	JR %VD*	+7.14	+9.19	+5.97	-2.80	+5.85	-0.32	+6.89	-0.05	+2.95	-4.95	+3.72	-2.34	+1.28	+4.58	+6.17	+3.15	+7.01	+1.72	+12.5	+7.27
	GOBERNADOR	52,509	72,575	81,950	49,479	56,964	65,472	63,549	900'29	58,417	98,394	59,354	79,590	61,612	61,153	70,555	69,646	59,240	57,359	58,206	53,715
PAN	DIPUTADOS	48,757	668,29	77,053	698'05	53,629	889'59	59,170	67,046	56,691	103,267	57,141	81,455	60,820	58,351	66,195	67,451	55,082	56,372	20,897	49,805
DTO.		-	2	2	4	5	9	7	∞	6	10	1	12	13	14	15	16	17	18	19	70

^{*}Porcentaje de voto dividido. Fuente: Elaboración propia con información del IEPC Jalisco, consultada en www.iepcjalisco.org.mx

Las elecciones de 2009

En las elecciones del 5 julio de 2009, aparece nuevamente el voto cruzado al contrastar la votación de los diputados locales de mayoría relativa con la votación de alcaldes. Al igual que en elecciones anteriores, los ciudadanos no votaron uniformemente por los candidatos de un mismo partido sino que optaron por candidatos de diferentes partidos como puede verse en el cuadro 11.

Cuadro 11. Voto dividido en la elecciones locales de 2009

PAN	PRI	PRD	PT	PVEM	CD	PNA	PSD	PRI/PNA				
Elección de munícipes												
925,859	925,859 1'029,278 175,743 71,251 199,104 75,873 43,723 23,060 12,668											
Elección de	diputados de	mayoría rel	ativa									
946,837	972,510	169,519	71,190	224,986	63,593	60,026	25,622	10,226				
Votos divid	idos											
-20,978	+56,768	-6,224	+61	-25,882	+12,280	-16,303	-2,562	-2,442				
Porcentaje	de votación d	ividida										
-2.2	+5.5	-3.5	+0.08	-12.9	+16.1	-37.2	-11.1	-19.2				

Fuente: Elaboración propia con información del IEPC Jalisco, consultada en www.iepcjalisco.org.mx

El análisis de los resultados de los comicios de 2009 arroja que el PVEM fue el que perdió la mayor cantidad de votos en la elección de alcaldes respecto a la elección de diputados locales. Por otra parte, el PRI fue el gran ganador del voto dividido al obtener 56,768 votos más en la elección de munícipes respecto a la votación de diputados locales de mayoría relativa. De hecho el tricolor resultó ser el ganador de la contienda de julio de 2009 al obtener el triunfo en lo principales municipios de la Zona Metropolitana de Guadalajara: Guadalajara, Tlaquepaque, Tonalá, El Salto y Zapopan, así como la mayoría relativa de los diputados en el Congreso del estado, esto es, 18 de 39 escaños. De esta manera, el resultado electoral provoca el fenómeno del gobierno dividido, ya que el partido del titular del Ejecutivo no consiguió la mayoría absoluta de asientos en la legislatura.

CONCLUSIONES

El fenómeno del voto diferenciado está arraigado en el comportamiento político de los ciudadanos jaliscienses. El voto dividido ha aparecido en todas las elecciones locales del periodo 1995-2009, esto es, la etapa en la que se han llevado a cabo elecciones a partir de la alternancia de partido en el poder Ejecutivo y en la que se creado un órgano electoral autónomo en Jalisco.

El voto escindido efectivo favorece a los candidatos y partidos mejor situados en las encuestas de intención de voto, principalmente a los dos punteros. De esta manera, en 1995 quienes ganaron el voto dividido en la elección de gobernador fueron el PAN y el PRI. En 1997, en la elección de alcaldes, el PRI. En 2000, en la elección de gobernador el partido blanquiazul y el tricolor son los ganadores del voto escindido. Es decir, se presenta un efecto *bandwagon* o multiplicador que arrastra votos de los partidos minoritarios a los candidatos al Ejecutivo de los dos partidos predominantes.

En el año 2006 para la elección federal presidencial, el PAN y el candidato de la Coalición por el Bien de Todos son quienes capitalizan a su favor el voto escindido efectivo. A nivel local los candidatos con mayores posibilidades de ganar la gubernatura, de acuerdo con las encuestas, son quienes capitalizan el voto dividido: Arturo Zamora del PRI y Emilio González del PAN.

Un primer resultado de este análisis demuestra la consolidación de un votante que quiere distribuir el poder Ejecutivo y el número de escaños en el Legislativo entre las distintas fuerzas políticas. Los electores son cada vez más sofisticados electoralmente y al decidir votar de manera diferenciada buscan establecer frenos y contrapesos entre los diferentes poderes, tanto a nivel federal como estatal.

Por otra parte, el voto escindido negativo, es decir, cuando los candidatos a legisladores consiguen más votos que los candidatos al Ejecutivo, contribuye a los contrapesos entre los poderes al permitir que los partidos minoritarios cuenten con representación parlamentaria y mantengan su registro como agrupaciones políticas.

De esta manera, el voto escindido representa un cambio en la cultura política de la entidad, ya que es un síntoma de un votante sofisticado que posee información para la toma de decisiones y es capaz de analizar prospectivamente la composición y los equilibrios entre los poderes públicos.

La interpretación que se puede hacer de este fenómeno es que ante la ausencia de mecanismos en la legislación mexicana que permitan a los gobernantes establecer mecanismos de cohabitación o gobiernos de coalición, los ciudadanos más informados o votantes sofisticados han hecho del voto dividido un mecanismo para procurar los equilibrios entre los poderes que son el espíritu de la ley.

BIBLIOGRAFÍA

COLOMER, Josep M. (2001). *Instituciones políticas*, Ariel, Barcelona.

DOWNS, Anthony (1973). *Teoría económica de la democracia*, Aguilar, Madrid.

- _____(2001). "Teoría económica de la acción política en una democracia", en V.V.A.A., *Diez textos básicos de ciencia política*, Ariel, Madrid. pp. 93-107.
- GARCÍA VIÑUELA Y ARTÉS, Joaquín Enrique (2009). "Una estimación del voto estratégico de Izquierda Unida al Partido Socialista en las elecciones generales del período 2000-2008", en *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, núm. 128, Centro de Investigaciones Sociológicas, pp. 35-55.
- GONZÁLES MOLINA, Gabriel (2000). *Cómo ganar las elecciones. Estrategias de comunicación para candidatos y partidos*, Cal y arena, México.
- HOSKIN, Gary, Rodolfo MACÍAS y Marcela GALVIS (2005). "Modelos de decisión electoral y perfiles de votante en Colombia: Elecciones presidenciales 2002", en *Análisis Político*, vol.18, núm. 55, Universidad de Los Andes, Bogotá, pp. 60-74.
- IZQUIERDO SÁNCHEZ, José Miguel, Mauricio MORALES QUIROGA y Patricio NAVIA (2008). "Voto cruzado en Chile: ¿Por qué Bachelet obtuvo menos votos que la Concertación en 2005?", en *Política y Gobierno*, vol. 15, núm. 1, Centro de Investigación y Docencia Económicas, México, pp. 35-73.
- LAGO PEÑAS, Ignacio (2005a). El voto estratégico en las elecciones generales en España (1977-2000): efectos y mecanismos causales en la explicación del comportamiento electoral, Centro de Investigaciones Sociológicas, Madrid.
- (2005b). "El voto estratégico en las elecciones autonómicas andaluzas de 1996", en *Revista Espa-ñola de Investigaciones Sociológicas*, núm. 109, Centro de Investigaciones Sociológicas, Madrid, pp. 155-177.

- y José Ramón MONTERO (2004). "Más votos y menos escaños: el impacto del sistema electoral en las elecciones autonómicas catalanas de 2003", en *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, núm. 105, Centro de Investigaciones Sociológicas, Madrid, pp. 11-42.
- y Santiago LAGO PEÑAS (2001). "La influencia de los resultados económicos sobre el apoyo electoral de los gobiernos autonómicos, 1980-1997", en *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, núm. 93, Centro de Investigaciones Sociológicas, Madrid, pp. 165-179.
- LIPSET, Seymour Martin (1987). El hombre político. Las bases sociales de la política, Tecnos, Madrid.
- MCCOMBS, Maxwell (1993). "La comunicación de masas en las campañas políticas: información, gratificación y persuasión", en M. de Moragas (ed.), *Sociología de la Comunicación de Masas*, vol. III, Editorial Gustavo Gilli, México, pp. 95-121.
- MORENO, Alejandro (2003). *El votante mexicano. Democracia, actitudes políticas y conducta electoral*, Fondo de Cultura Económica, México.
- NAVIA, Patricio y José Luis SALDAÑA (2009). "Voto cruzado en las elecciones parlamentarias y presidenciales en Chile (1993-2005)", en Patricio Navia, Mauricio Morales y Renato Briceño (eds.), *El genoma electoral chileno*, Santiago de Chile, pp. 141-164.
- QUERALT, Dídac (2008). *Determinantes del voto swing en España*, Working Paper núm. 238, junio, Centro de Estudios Avanzados en Ciencias Sociales, Madrid.
- PEÑA MOLINA, Blanca Olivia (s/f) "¿Por qué la gente vota como vota? Teorías políticas del comportamiento electoral", en *Revista Trayectos*, Universidad Autónoma de Baja California Sur, URL http://www.uabcs.mx/revista/Revista%20trayectos%20web/num01/capitulo01/capitulo.pdf (consultado el 15 de febrero de 2009).
- POIRÉ, Alejandro (2000). "Un modelo sofisticado de decisión electoral racional: el voto estratégico en México, 1997", *Política y Gobierno*, vol. VII, núm. 2, Centro de Investigación y Docencia Económicas, México, pp. 353-382.
- PRECIADO CORONADO, Jaime A. y Ángel L. FLORIDO ALEJO (2001). "Una geografía electoral diferenciada: las elecciones locales de noviembre de 2000 en Jalisco", en *Jalisco elecciones 2000. Análisis*, Consejo Electoral del Estado de Jalisco, México, pp. 95-141.
- SANZ CARZOLA, Alberto (2007). "La escisión del voto en la competición electoral multinivel de La Rioja: elecciones municipales y autonómicas, 1983-2007", en *Anuario jurídico de La Rioja*, núm. 12, pp. 91-120.
- SOMUANO VENTURA, María Fernanda y Reynaldo Yunuen ORTEGA ORTIZ (2003). "La identificación partidista de los mexicanos y el cambio electoral, 1994-2000", en *Foro Internacional*, vol. XLIII, núm. 1, enero-marzo, El Colegio de México, pp. 10-38.
- ZINTL, Reinhard (1995). Comportamiento político y elección racional, Gedisa, Barcelona.

Siglas partidistas utilizadas

ASC / Alternativa Socialdemócrata y Campesina

CD / Convergencia por la democracia

FC / Fuerza Ciudadana

PAN / Partido Acción Nacional

PAS / Partido Alianza Social

PARM / Partido Auténtico de la Revolución Mexicana

PC / Partido Cardenista

PCD / Partido del Centro Democrático

PDS / Partido Democracia Social

PDM / Partido Demócrata Mexicano

PFCRN / Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional

PLM / Partido Liberal Mexicano

PMP / Partido México Posible

PNA / Partido Nueva Alianza

PPJ / Partido del Pueblo de Jalisco

PPS / Partido Popular Socialista

PRD / Partido de la Revolución Democrática

PRI / Partido Revolucionario Institucional

PSN / Partido de la Sociedad Nacionalista

PT / Partido del Trabajo

PVEM / Partido Verde Ecologista de México

PERSPECTIVAS SOBRE LA DEMOCRACIA Participación ciudadana, cultura política y comportamiento electoral

Se terminó de imprimir en noviembre de 2011 en los talleres de Prometeo Editores, Libertad 1457, Colonia Americana, CP 44160, Guadalajara, Jalisco, México.

> La edición, diseño y diagramación estuvo al cuidado de la Unidad Editorial del IEPC Jalisco. Tiraje de 1,000 ejemplares.

La política editorial del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco tiene como finalidad ofrecer materiales de divulgación que, desde distintas ópticas, aborden temas relevantes del debate público contemporáneo sobre la democracia, la participación ciudadana y la cultura cívica.

Esta obra Perspectivas sobre la democracia. Participación ciudadana, cultura política y comportamiento electoral, reúne tres trabajos ganadores del Concurso Estatal de Ensayo Político, que en años recientes ha auspiciado este órgano electoral. El libro ofrece lúcidas y valiosas reflexiones en torno a las reglas y prácticas del sistema democrático del estado y del país, que seguramente contribuirán a la discusión pública informada sobre asuntos de interés colectivo.





